



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 288

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA
URRESTI

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 17 de febrero de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia en relación con el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. (Número de expediente 121/000036):

- De la señora Martínez Núñez (representante de Ganaderas en Red). Por acuerdo de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. (Número de expediente 219/000364) 2

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la defensa de la plantación de choperas en la cuenca del río Carrión. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000110) 12
- Por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan de acción sobre la dehesa extremeña para erradicar la enfermedad denominada «La Seca». Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000359) 16
- Por la que se insta al Gobierno a la implantación de la economía circular en la alimentación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001689) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 2

— Sobre el fomento de la instalación de energías renovables en agricultura y ganadería. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001690)	23
— Sobre la Estrategia europea «De la Granja a la Mesa» y la aplicación del Pacto Verde Europeo al sector agroalimentario español. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001851)	27
— Relativa a la necesaria protección de los cetáceos de la pesca accidental. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001907)	31
— Relativa a apoyar y proteger al sector primario español a través de la promoción de sus productos en las cadenas de supermercados e hipermercados. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001841)	34
— Votaciones	38

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA. (Número de expediente 121/000036):

— **DE LA SEÑORA MARTÍNEZ NÚÑEZ (REPRESENTANTE DE GANADERAS EN RED). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. (Número de expediente 219/000364).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, a todas y a todos. Iniciamos esta sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, que, tal y como se acordó en la última reunión de Mesa y Portavoces, tendrá dos partes: una primera para celebrar la última de las comparecencias sobre la Ley de la cadena alimentaria, que no se pudo celebrar en la semana en la que tuvimos todas las comparecencias y dejamos para la sesión de hoy; posteriormente pararemos, haremos una especie de Mesa y Portavoces oficiosa porque les quiero comunicar una serie de cuestiones, y después celebraremos el debate y la votación de las proposiciones no de ley.

Por tanto, sin perder más tiempo, va a comparecer doña Laura Martínez Muñoz, representante de Ganaderas en Red, para informar en relación con el proyecto de ley por el que se modifica la Ley de medidas de mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria.

Señora Martínez, usted va a tener un tiempo estimado de quince minutos para exponer sus ideas y su posición en torno a este tema, posteriormente los grupos parlamentarios que así lo soliciten podrán realizarle preguntas y observaciones, y, por otro tiempo más o menos parecido, usted podrá contestar a todas ellas.

Por lo tanto, sin más dilación, empezamos la sesión de hoy con la intervención de doña Laura Martínez.

La señora **MARTÍNEZ NÚÑEZ** (representante de Ganaderas en Red): Buenas tardes a todos.

El colectivo al que represento es Ganaderas en Red, una amplia red de mujeres ganaderas de extensivo en todo el país, y lo primero que quiero hacer es agradecer de verdad a todos, y, sobre todo, a la diputada Isabel Franco y a su Grupo de Unidas Podemos, habernos dado la posibilidad de venir hoy aquí. Nos parece que es una importante ocasión para poder transmitir los puntos de vista que hemos estado trabajando en relación con esta ley. Somos mujeres ganaderas que libremente hemos elegido vivir en el medio rural y trabajar la ganadería extensiva, una ganadería que tiene un alto valor ecológico. A través del pastoreo y la gestión territorial, esta contribuye a la generación de servicios ecosistémicos, tanto de provisión como de regulación, además de otros bienes públicos y resultados positivos en términos sociales. La ganadería extensiva puede contribuir al necesario cambio del modelo alimentario que tenemos hoy en día, imprescindible para la lucha contra el cambio climático. Nos parece necesaria una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 3

alimentación sostenible de base agroecológica, que se valore y se priorice el consumo de productos locales. En definitiva, esta actividad no solo genera productos de calidad, sino que también configura el paisaje, ayuda a controlar los incendios forestales, nos ayuda a regular los ciclos del agua, la calidad del suelo, a potenciar la biodiversidad y, sobre todo, a conservar el patrimonio cultural.

En cuanto al análisis del proyecto de ley que hoy nos trae aquí, queremos destacar que ha habido una clara mejoría en las condiciones de los contratos a través de la incorporación de otras prácticas que no sean negras y grises, unas prácticas que, por lo general, resultan abusivas para nuestro sector, y también una clara intención de valorar los eslabones más débiles de la cadena, que sería el sector productor, el ganadero y el agrícola, ya que en este proyecto de ley se pone de manifiesto la vulnerabilidad de la atomización de los operadores de la cadena, la rigidez de la demanda, la estacionalidad en el mercado y la asimetría en sus características internas. Sin embargo, señoras y señores, existen ciertos puntos que queremos destacar y en los que deberíamos trabajar.

En primer lugar, nos gustaría que no todo fueran palabras. Según la reforma, el artículo 3 quedaría modificado del siguiente modo: «Mejorar el funcionamiento y la vertebración de la cadena alimentaria en beneficio de los operadores que intervienen en la misma, garantizando a la vez una distribución sostenible del valor añadido a lo largo de los sectores que la integran». Nos parece muy muy necesaria esta reforma o esta mejora, pero nos preocupa que no se tomen medidas concretas y que estas palabras puedan quedar en saco roto.

El segundo punto sería relativo a la trazabilidad real. Necesitamos que haya una incidencia clara en la mejora de la trazabilidad, que se evite la mala praxis respecto a este concepto, y lo explicamos con tres puntos básicos, el primero de los cuales hace referencia a que la mayoría de los mataderos se encuentran en manos de grandes empresas, que eligen cuántos animales se van a sacrificar en cada momento, de modo que si llevas un escaso número de animales pueden elegir no sacrificarlos, con lo que tienes que volverte a tu casa con ellos y has perdido una oportunidad de comercialización. Además, muchas veces en este tipo de instalaciones se pierde la trazabilidad de estos animales. En ocasiones, muchas veces ha pasado que a lo mejor llevas animales, canales de cinco kilos, hace mucho tiempo que vienes trabajando con estos mataderos, pero te devuelven canales que no son las tuyas. Nosotros conocemos perfectamente qué animales criamos, cómo los criamos y lo que nos tienen que devolver, pero en muchas ocasiones no es así con lo que nos devuelven. Por otra parte, es vital también para el sector primario que la trazabilidad sea estricta, detallada y veraz, ya que existe una clara tendencia al alza del consumo de carne más sostenible, más extensiva, y además se observa en el incremento de los grupos de consumo, de personas que están más concienciadas con esta cuestión. Hay una clara tendencia de los consumidores hacia la soberanía alimentaria, que hace imprescindible que se exista esta trazabilidad. El consumidor final necesita conocer lo que compra, lo que alimenta a su familia. En las circunstancias actuales, se hace muy difícil poder diferenciar el último eslabón de la cadena y el origen del producto, y es por ello que incidimos encarecidamente en poner sobre la mesa una realidad que atenaza a nuestras economías: la necesidad de fortalecer la trazabilidad mediante los sistemas que la garanticen.

La lejanía de los mataderos actuales también supone un freno a la calidad del producto. En el transporte los animales sufren muchísimo estrés y ansiedad, lo que provoca que aparezcan altos biomarcadores hormonales indicadores de estos efectos, como reflejan numerosos estudios. La energía requerida para la actividad muscular en un animal se obtiene a través de los azúcares, en concreto del glucógeno, que, una vez que el animal es sacrificado, se transforma en ácido láctico, lo que va a provocar el *rigor mortis* que conocemos. Pues bien, en este proceso podemos conseguir una canal de carne más tierna y mayor calidad final cuando los animales no llegan con estrés al sacrificio. Cuando se produce un transporte realmente estresante o muy largo, además de las prácticas que se producen en el propio matadero, al final la carne está muchísimo más dura de lo que debería ser. Por ello incidimos en la proximidad de los mataderos, que se adapten a las ganaderías extensivas y familiares, e incluso en el desarrollo de mataderos móviles, que serían ideales, ya que podríamos sacrificar en las propias ganaderías.

El tercer punto sería la venta directa. En la modificación de la ley que se plantea echamos de menos que se refleje la venta directa, las vías cortas de comercialización, que son las que realmente necesitamos promover para empoderarnos en nuestra propia profesión, y es el tipo de comercio del futuro. Quizás echamos de menos la alusión al Real Decreto-ley 1086/2020, de 9 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de higiene, producción y comercialización, o un artículo específico que refleje la posibilidad de este tipo de comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 4

El cuarto punto sería relativo a los costes de producción. A los que se refiere el proyecto de ley quedan ampliamente expuestos y nos dejan indefensas, ante una gran incertidumbre. Nos preguntamos quién o quiénes van a definir realmente estos costes de producción, si serán los de granjas intensivistas, los de granjas familiares o los de ganadería extensiva, cuyo manejo es completamente diferente. Los costes de producción en una macrogranja no pueden equipararse, ni muchísimo menos, a los de una ganadería extensiva. Por eso, vemos necesario realizar algún tipo de distinción entre estos dos tipos de ganadería, entre la intensiva y la extensiva.

El punto cinco se refiere a las lonjas. Nos gustaría incidir en las lonjas, donde se asignan los precios a los productores. En ellas suelen estar las cooperativas, los grandes mataderos, los sindicatos agrarios, etcétera, pero los ganaderos y las ganaderas no tenemos prácticamente ni voz ni voto en estos espacios. Entre estas grandes formaciones se eligen los precios de los productos que nosotros estamos produciendo y, realmente, tenemos un voto de los sindicatos agrarios, que no tienen gran relevancia. Al fin y al cabo, quien de verdad decide el precio de los productos es la cadena de distribución, que es por lo que queremos luchar, pues queremos unas lonjas donde podamos establecer unos precios acordes a los costes de producción.

Un tema muy importante es la burocracia. Nos gustaría comentar que la desmoralizante burocracia obstaculiza e incluso impide la puesta en marcha muchísimas veces de pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas, sobre todo de jóvenes que nos queremos incorporar al campo. No sé, es como escalar el Everest aproximadamente para tener tus cabritas y —como digo yo— un proyecto de vida. Mi ganadería, aparte de ser un negocio, porque tiene que ser económicamente viable, es mi proyecto de vida. Yo quiero vivir de él, quiero salir adelante y muchísimas veces la burocracia nos lo pone muy, muy complicado.

Otro punto interesante sería que se estableciese un lenguaje cercano de la legislación que nos tenemos que aprender y a la que nos tenemos que enfrentar. Cuando un operador tiene que conocer la ley para cumplirla —en este caso, por ejemplo, la Ley de la cadena alimentaria—, tenemos que poder leer el texto. Tiene que ser un texto coherente y entendible para todos, tengamos estudios o no, porque en el mundo ganadero hay gente que tiene estudios y gente que no, pero todos tenemos que ser capaces de comprender esa ley porque su no conocimiento no justifica su incumplimiento. Esperamos, pues, que los textos se adapten un poquito más a la comprensión de los que no estamos aquí todos los días con la legislación en la mano, por así decirlo.

Nos parece muy importante crear una normativa para todos y para todas. Vemos necesario que los productos importados de países terceros se incluyan en la aplicación de todo el cuerpo de la ley para que se vean afectados no solo en lo que respecta a las prohibiciones y sanciones, sino por la obligatoriedad de formación de contratos por escrito y que se enfrenten a las mismas restricciones de sanidad a las que nos enfrentamos nosotros aquí, en España, o en Europa en general. No puede ser que vengan carnes de Estados Unidos, de países extranjeros, y que no tengan que cumplir las mismas restricciones que cumplimos nosotros.

Cuando nos llamaron del Congreso, lo primero que nos vino a la cabeza fue esa frase tan conocida de que una cadena es tan fuerte como su eslabón más débil. Desde hace décadas se considera al agricultor y al ganadero un eslabón débil de la cadena alimentaria al que hay que proteger y subvencionar, y nada más lejos de la realidad. No es la debilidad un atributo de las personas del campo; al contrario. Nos preguntamos entonces qué es lo que realmente está pasando. Creemos que el problema no es nuestra debilidad, sino que el resto de eslabones de la cadena alimentaria han sido demasiado reforzados y el nuestro en muchas ocasiones ninguneado. Esos eslabones tienen muchísimos nombres, distribuidores, marchantes, integradores, grandes superficies, con capacidad de decisión en las lonjas, en los precios de nuestros productos, y capaces de votar y ver cómo se fijan estos precios. Nosotros no podemos hacerlo. El productor está excluido, dando un voto nada más, y poco podemos hacer para que se nos valore y podamos vender por encima del precio de coste. De esta clase de ninguneo hablamos. Imagínense ustedes que no supieran lo que van a cobrar por estar hoy aquí, que estén trabajando día tras día y que nunca sepan lo que van a cobrar ni si van a poder dar de comer a sus familias. Pues eso es lo que en muchas ocasiones nos pasa a nosotros. En España, el 7% de las empresas agrarias concentran más del 40% de la producción, es decir, que el 93% restante nos repartimos algo menos del 60%. Está claro que si controlan la producción, también controlan la tierra. Tenemos muchísimas dificultades en el acceso a la tierra. Y paralelamente a esto, resulta que el grueso de las ayudas de la PAC lo perciben nada más y nada menos que grandes empresas: Mercadona, Florette, Campofrío e incluso Telefónica. Reciben millones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 5

—millones— de euros de la PAC y nosotros, ganaderos de extensivo, pequeños, que intentamos sobrevivir y dar de comer a nuestras familias, nos repartimos las migajas del resto de las ayudas.

La cadena alimentaria, tal y como está gestionada, favorece el modelo agrícola y ganadero intensivo e industrial, concentrado en muy pocas manos y muy alejado del cambio de paradigma hacia una tan necesaria producción más respetuosa con el medio ambiente. España siempre ha sido un país eminentemente agrícola, rico en diversidad de ambientes y producciones, productos de calidad ligados a la tierra y a las personas que los producen, característicos de cada zona y característicos de cada época del año. No podemos perder esto. Tenemos que reforzar este eslabón, el primero y el considerado débil. Nada más lejos de la realidad. Hay que reforzar la cadena entera, pero no podemos seguir siendo su eslabón débil. Ahora nos viene a la cabeza otra frase: somos lo que comemos. Si queremos de verdad ser lo que comemos, tendremos que trabajar por una calidad de producto. No podemos dejar a los pequeños productores al margen.

Nos gustaría dejar con nuestra comparecencia un sabor de boca rural. El mundo rural no es la España vacía. Somos la España de las oportunidades. En el medio rural es donde se tejen redes como la nuestra, como Ganaderas en Red, y otras muchísimas existentes. Nuestras ganaderías contribuyen con sus animales a que el entorno se mantenga. Necesitamos a nuestros perros, a nuestros animales de trabajo, porque no son animales de compañía y tenemos que tenerlo en cuenta. No estamos allí por *hobby*. Nos gusta el campo, pero estamos allí trabajando. Otra cosa es que nos apasione nuestro trabajo.

Por todo esto, necesitamos una legislación que ampare nuestra labor, no la de las grandes internacionales ni grandes contratos internacionales, sino una legislación que ampare la labor de los pequeños productores que son los que cuidan de esta España rural, para que se mantengan en cada parte del territorio; una legislación que cuide y dé protagonismo a la importante labor del sector primario; un trabajo que nos sostiene y nos alimenta a todos. Mientras tanto, nosotras seguiremos trabajando para que las pequeñas productoras y productores, en especial la ganadería extensiva, tenga la importancia que le corresponde en la cadena.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martínez, por su concentración en el texto y en el tiempo.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, como decía, de menor a mayor, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenas tardes.

Pues yo, desde la España vaciada, he de decir que coincidimos absolutamente con tus planteamientos, con lo que has denunciado aquí, y queremos poner en valor dos aspectos que has mencionado especialmente. Primero, la importancia de la ganadería extensiva y, segundo, la importancia de que seáis mujeres. La ganadería extensiva es la que cuida el territorio realmente —os tendrían que pagar solo por cuidar el territorio, independientemente de la ganadería—, la que medioambientalmente conserva nuestros montes y nuestros bosques, y luego un aspecto fundamental es que lo hagáis mujeres. El medio rural depende y va a depender muchísimo de la mujer que vive en el territorio, de que esta se empodere y adquiera la capacidad de tener la titularidad de las explotaciones, de que legalmente sea lo que realmente sucede. Las mujeres sois el corazón del mundo rural, todo se mueve un poco por vosotras.

Además, quería darte la razón en que hay excesiva burocracia, en que se ha de simplificar la normativa y en que ha de ser todo más fácil, porque la misión no es tan compleja, sino que la hace compleja la literatura, el texto de la normativa, todo lo que regula el control o la redacción de unas supuestas normas que han de amparar vuestra actividad, que podrían ser muchísimo más sencillas. Simplemente, os trasladamos nuestro ánimo, nuestro apoyo y nuestra coincidencia en los planteamientos que has realizado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.

En nombre de Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Iñaki Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Buenas tardes.

Muchas gracias por la exposición. Yo quisiera hacerte una pregunta concreta. Uno de los objetivos básicos para llevar adelante la Ley de la Cadena Alimentaria uno de los objetivos básicos es garantizar un precio justo para que se puedan dar unas condiciones de vida normales en el sector primario y en este caso en la ganadería. ¿Qué inconvenientes veis en estos momentos al texto de la ley de cara a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 6

gestión y a marcar esos precios mínimos desde la experiencia que tenéis, pensando ya en que la Ley de 2013 ya tiene un recorrido, cómo os ha tocado vivirla y teniendo en cuenta que en ese aspecto no partimos de cero? ¿Qué habría que mejorar de cara a ese día a día, mes a mes y temporada a temporada en el tema de la carne? O sea, ¿qué elementos concretos podríamos meter dentro de la ley para mejorar esta situación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias por su comparecencia. Me gustaría saber si hay alguna mejora que quisiera introducir en el texto o alguna cosa que entienda que falta, pero quería preguntarle exactamente por las sanciones, si el sector primario —todos los pequeños ganaderos o agricultores— tiene la sensación de estar protegido por la AICA, si tiene la facilidad de sancionar por la protección del denunciante, si creen que falta algo en este proyecto de ley que les pueda proteger un poco más.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

A continuación, en nombre del Grupo Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, también, a la señora Martínez Núñez por comparecer y traer la voz de las ganaderas de extensivo no solamente de la Península, sino de todo el país y las necesidades que tienen las ganaderas de extensivo que tienen que ser reconocidas por esta ley. Creo que es evidente una cuestión que ha señalado y que también señalan muchos estudios científicos sobre la necesidad de un modelo de agricultura y de ganadería que sea un modelo extensivo, porque no solamente trae beneficios para el medio ambiente y en el caso de la ganadería también para el bienestar animal, el trato animal, sino que además es necesario incluso pensando en la alimentación y en la necesidad de conservación de los recursos de la naturaleza.

Como decía, hay muchos estudios que vienen a decir que la ganadería intensiva —también la agricultura intensiva, aunque en este caso estamos hablando de ganadería— está contribuyendo a la deforestación, al cambio climático, a la contaminación de la tierra y el agua, al empeoramiento de la calidad del aire, que también afecta de forma negativa a la salud humana por todo lo que se utiliza para tener esas producciones tan fuertes para el consumo de carne y, como decía antes, que contribuye al maltrato animal. Sin embargo, la ganadería extensiva tiene un modelo mucho más sostenible no solamente para el medio ambiente, sino que también es más saludable desde el punto de vista de la salud humana y, al final, es la que está fijando en gran medida población a las zonas rurales más despobladas, aquellas que estamos despoblando, y genera mayor riqueza a las familias que se dedican a la agricultura.

Respecto a la ganadería, creo que nos tendría que hacer reflexionar el hecho de que más el 93 % de la producción vinculada al cerdo se haga en grandes explotaciones. Como digo, esto es algo sobre lo que creo que deberíamos reflexionar.

Las propuestas que a nosotras nos gustaría plantear y sobre las que nos gustaría preguntarle se corresponden con ciertos puntos concretos que también ha mencionado y a los cuales me gustaría que se refiriese de manera más amplia. En primer lugar, ¿qué piensa sobre los costes medios? Hablaba de quién va a fijar esos costes. Nosotras creemos que quizás debería fijarlos el Observatorio de Precios, que es un organismo vinculado al Ministerio de Agricultura. Igualmente, nos gustaría que nos hiciera una definición más amplia del abuso de posición dominante o de dependencia económica. Estamos de acuerdo con lo que ha dicho sobre evitar el *dumping* comercial que se hace en terceros países. Y, para terminar, nos gustaría que nos dijera qué piensa de la necesidad de hacer un registro de contratos y de reforzar la AICA para que haya mejores inspecciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Franco.

En nombre del Grupo VOX tiene la palabra el señor Chamorro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 7

El señor **CHAMORRO DELMO**: Buenas tardes.

Muchas gracias por su comparecencia. Queríamos decirle que estamos de acuerdo con lo que ha dicho sobre que no se debe hablar de España vaciada ni de España despoblada, como ha dicho el representante de Teruel Existe, sino de un mundo rural que tiene salidas y que tiene futuro, por supuesto, y no nos gustan esos términos de España vaciada porque hay gente todavía ahí gestionando sus empresas y sacando adelante a sus familias y su proyecto de vida. Por otro lado, estamos de acuerdo también con el asunto que ha comentado usted de la burocracia verde. De hecho, vamos a debatir luego una proposición no de ley en relación con esta cuestión. La burocracia en general para toda la cuestión de las explotaciones ganaderas hay que reducirla porque, evidentemente, eso también afecta a los costes de producción, que es de lo que estamos hablando aquí.

Nos gustaría que nos dijera qué opinión tiene usted de los acuerdos de libre comercio. Por ejemplo, sobre Mercosur más o menos lo ha dicho, pero en este caso afectan directamente a la ganadería. Nosotros con otros grupos de esta Comisión hemos pedido la revisión de esos acuerdos hasta que hubiera un informe de impacto que nos dijera cómo afectan a la ganadería y que se suspendieran, pero no ha salido adelante.

Con relación al último Real Decreto, el 41/2021, creemos que puede afectar a la ganadería extensiva porque ya se plantea una reducción de las ayudas de un 14 y un 18 %, lo cual también afecta a los costes efectivos de la producción. Por otra parte, y aprovechando que está usted aquí, en el Congreso de los Diputados, nos gustaría que nos diera su opinión sobre la prohibición de la caza del lobo, que afecta también a los costes de producción de los ganaderos, así como sobre que no se lleve a cabo la gestión cinegética necesaria y respecto a las indemnizaciones a los ganaderos por los ataques del lobo.

Otra cuestión son los ataques a la ganadería que estamos viendo a través de la Agenda 2030, que plantea que se deje de comer carne y el tema del bienestar animal de manera radical. Es decir, se puede estar de acuerdo con todas estas medidas para dar sostenibilidad a las explotaciones ganaderas, pero ese ataque irracional contra todo lo que venga de las explotaciones ganaderas es preocupante para su sector, evidentemente. Estamos de acuerdo con que haya mataderos cercanos, por supuesto, y también con la venta directa. Le agradecemos que esté aquí y que nos cuente sus impresiones con relación a todas estas cuestiones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chamorro.
En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Martínez; bienvenida a esta Comisión. La verdad es que agradecemos su comparecencia porque creemos que ha sido útil. Resulta paradójica —ya lo hemos visto a lo largo de las sesiones que hemos tenido— la realidad de que un eslabón imprescindible en la cadena, y sin el cual no hay cadena realmente, sea el eslabón más débil. No pasa en ningún ámbito. Alguien imprescindible en cualquier lado normalmente es el que más valor tiene y no suele ser el menos débil. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Popular quiere seguir trabajando y aprovechamos que está aquí para hacerle unas cuantas preguntas como ganadera y como mujer, porque creemos que la presencia de la mujer en los sectores de la agricultura y de la ganadería es fundamental para luchar contra la despoblación, que es otro de los grandes retos que tenemos en este Parlamento.

Queríamos saber si se han sentido representadas, si ven reflejadas sus necesidades y demandas en la nueva ley, si la consideran adecuada y si consideran que va a fomentar la presencia de mujeres titulares de explotaciones en el sector ganadero español y, en ese caso, qué cambios y propuestas propone. Nos gustaría que nos diera su opinión sobre si el sector ganadero resuelve sus problemas con esta ley y si se recogen las necesidades de la ganadería, y en concreto de las mujeres ganaderas. Queríamos saber qué efectos sobre las explotaciones ganaderas considera que tiene la legislación sobre la cadena alimentaria y si cree que se favorecerá el fortalecimiento del sector y la mejora en las cifras de negocio.

Por otra parte, somos conscientes de que aplauden la voluntad de frenar prácticas abusivas contra los productores, como ha dicho, y que al mismo tiempo creen que el fortalecimiento del resto de la cadena tanto a nivel económico como a nivel de toma de decisiones podría dejar a los pequeños productores, en especial a los del extensivo, en clara desventaja frente a los gigantes agroalimentarios. En este sentido, queríamos que nos especificara un poco más su postura respecto de esta cuestión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 8

Nos gustaría saber si cree que es factible una solución a la volatilidad del precio percibido por los productores y una adecuación justa a la estructura de los costes de producción que plantean desde organización para acabar con esta cuestión, si es suficiente el contenido de este proyecto de ley para corregir las prácticas contrarias a la buena fe contractual por parte de operadores con mayor peso, si los contratos que se han renovado durante el último año en el sector lácteo han beneficiado los costes de producción, si considera que esta modificación acabará con posibles prácticas comerciales abusivas y, dado que en este sector es fundamental ganar competitividad y hacer inversiones en innovación y apoyar al sector privado desde el sector público en este sentido, si a su juicio se necesitan mecanismos en esta modificación legislativa para aumentar la eficacia y la competitividad de la cadena y de qué forma podemos mejorar desde esta Comisión la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación del sector. En definitiva, hablaba de burocracia y de qué manera podemos mejorar esa burocracia para que no sea una piedra en el camino para ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar. Ya ha finalizado su tiempo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Sí, ya voy terminando, presidente.

Y ya para terminar, presidente, una pregunta más en relación con los cambios de criterio para el cobro de las ayudas para los ganaderos, que ha publicado el ministerio el pasado 27 de febrero en el *BOE*, que a nuestro juicio...

El señor **PRESIDENTE**: Termine, por favor.

La señora **HOYO JULIÁ**: ... resulta especialmente perjudicial para los ganaderos, por lo que querríamos saber su opinión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Faneca.

La señora **FANECA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente. Bienvenida, señora Martínez.

Su intervención en el día de hoy en esta Comisión enriquece y confirma que es necesaria hoy más que nunca la reforma de la actual Ley de la cadena alimentaria, que tiene flecos, usted lo ha reconocido, pero para eso está usted aquí, para que en este caso nos vaya exponiendo desde su punto de vista cuáles son los aspectos de la reforma que pretende el Gobierno, que pretendemos corregir de la actual ley.

Las mujeres hoy por hoy ocupan en el sector primario un papel cada vez más relevante en el desarrollo de vuestro propio sector, pero sobre todo en los aspectos sociales y económicos de nuestros pueblos. Sois bandera en este caso de esa lucha y de ese reto demográfico para que los pueblos tengan y ocupen el lugar que les corresponde, y para eso es importante reforzar vuestra propia actividad. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecer a esos cerca de 180 asociados que componéis la red, en primer lugar, el trabajo que estáis haciendo en las propias zonas rurales, pero sobre todo en este momento tan duro de esta pandemia, esa labor esencial que hacéis día a día para que a nadie nos falten los alimentos. Estamos hablando de una cadena alimentaria de valor que sea más justa, más equitativa y de una protección especial de todos los operadores que ocupan toda la cadena. Es cierto que los ganaderos y la ganadería extensiva estáis dentro de la cadena, sobre todo las pequeñas explotaciones, en uno de los lugares más débiles de la propia cadena. Por eso hay que mejorar la transparencia comercial, la innovación, todo lo que es la operatividad y las transacciones comerciales, como usted también ha estado explicando. Además, el propio proyecto amplía el ámbito de aplicación, que es muy importante, generaliza los contratos por escrito y, sobre todo, amplía las listas de las nuevas prácticas comerciales desleales –que yo creo que es algo muy importante y es algo que se estaba denunciando– y actualiza también las infracciones y las propias sanciones.

De su intervención, he anotado algunas de las cosas que usted ha explicado y sobre los diferentes artículos, del 1 al 5, pero sobre todo me quedo con el punto número 2, que me gustaría que me explicara un poco más, cuando habla de la trazabilidad y de la función de los mataderos y cómo influye en la propia trazabilidad de los alimentos. También, en cuanto al artículo 5, cuando usted habla de las lonjas, cómo calcula la propia cadena los costes de producción, en este caso de los de los productos que allí se van a subastar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 9

Estos son los dos aspectos que me gustaría que me aclarase. Nuevamente le doy las gracias porque lo que se pretende con esta reforma de la Ley de la cadena es que seamos todos más justos con el eslabón más débil, sobre todos con los productores, que sois vosotros y el consumidor, que entendemos que sois los más perjudicados, y que los que os dedicáis a estas actividades tengáis los precios y costes de producción justos, que es lo que se merecen en este caso los propios productores.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

La señora **FANeca LÓPEZ**: En definitiva, queremos una ley de la cadena justa, equitativa y transparente para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Faneca.

Concluidas las intervenciones de los grupos parlamentarios, señora Martínez tiene usted la palabra por tiempo de unos quince minutos para contestar a lo que se le ha preguntado y a lo que usted estime oportuno.

La señora **MARTÍNEZ NÚÑEZ** (Representante de Ganaderas en Red): Muchísimas gracias por todas las intervenciones. Me vais a perdonar porque no estoy acostumbrada a esto y no sé si he perdido alguna de las ideas que habéis ido diciendo, pero voy a intentar a contestar a todo lo que habéis ido comentando.

En primer lugar, habéis dicho algo relacionado con los inconvenientes de la gestión al marcar los precios. No sabemos cómo podríamos abordar este tema. Obviamente, no pueden ser las grandes entidades las que establezcan los precios de producción, porque cada ganadería, cada tipo de ganadería, dentro de lo que es la ganadería extensiva, tiene sus propios costes de producción, pues no podemos equipararnos ni siquiera entre nosotros como para encima equipararnos a una ganadería intensiva. Habría que estudiar de qué forma se podría hacer esto de manera que se garantice que los precios de coste sean lo más realistas posibles. Habría que hacer lo estudio. Yo personalmente os puedo contar lo que me cuesta exactamente producir un cabrito, pero eso lo sé yo porque yo trabajo en mi ganadería extensiva y he trabajado muchísimo todo el tema económico y sé establecer ese precio, pero no es lo mismo estar en una comunidad autónoma como Madrid, con unos precios de producción, de costes del pienso, del forraje y otros muchos *inputs* que tenemos en las ganaderías mucho más altos, que si hablamos de Cáceres o de Badajoz. Por tanto, habría que hacer un estudio real sobre a qué coste se enfrentan o quizá hacer una media, etcétera. No sé, no sé de qué forma se podría hacer. Para que os hagáis una idea, a mí un cabrito me cuesta 61 euros producirlo desde que nace hasta que llega a la mesa del consumidor, pero una carnicería de mi pueblo no me paga más de 50 euros por ese cabrito. Realmente, ¿qué estoy haciendo? De verdad, y lo digo con mucho pesar, no me merecería la pena que saliera ese cabrito. Es verdad que en mi caso, mi ganadería está más orientada a la producción de leche, tengo mi propia quesería, pero sin cabritos no hay leche. Entonces, ¿qué hago yo con toda la producción de cabritos? ¿Voy a trabajar o vamos a trabajar todas en criar unos cabritos que nos cuestan muchísimo esfuerzo, muchísimo sudor sacar adelante porque dan muchísimo trabajo, teniendo que estar todos los días en parideras que duran un mes, 24 horas en la ganadería, vigilando que todo salga bien? ¿Para qué? ¿Para que luego pierda dinero y para que ese animal o ese producto que yo estoy elaborando no tenga ningún valor para nadie? Habría que estudiar realmente esta parte y cómo hacerlo.

Lo primero que tendríamos que hacer es diferenciarnos de las ganaderías industriales. La Red de Queserías de España ha hecho un trabajo muy, muy bueno al diferenciar lo que son las queserías artesanas de las queserías industriales, por lo que quizá habría que tenerles como ejemplo y trabajar de la forma que han hecho ellos para hacer una distinción real de las ganaderías intensivas de las ganaderías extensivas.

En cuanto a los precios de mercado, los principales inconvenientes a los que nos enfrentamos no tener claro cuáles son los costes de producción y que nos paguen por debajo de esos costes, pero sobre todo los precios son muy fluctuantes. En cuanto a las lonjas, nunca sabes lo que va a salir una lonja, nunca sabes a lo que te vas a enfrentar, no sabes a qué precio vas a vender tus cabritos, tus corderos, tus terneros, no tienes ni la más remota idea de lo que va pasar a final de mes porque, por ejemplo, la leche puede estar este mes a 0,40, y no llega ni a un tercio del coste de producción y, el mes que viene, a lo mejor llega a 0,80, que te está raspando ahí como para poder salir adelante. Esta incertidumbre también nos impide muchísimas veces poder hacer planes. En un negocio tienes que tener claro cuáles son tus costes de producción, tus niveles de rentabilidad, qué vas a poder hacer, si vas a poder cobrar un sueldo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 10

en definitiva, estos precios fluctuantes nos impiden gestionar lo que es nuestra ganadería que, al fin y al cabo, es un negocio del que queremos vivir.

En cuanto al tema de los contratos entre nosotros y las grandes superficies, distribuidoras o marchantes, lo que buscamos es que no tengamos que hacer esos contratos, que nosotros podamos vender directamente al consumidor. A nosotros no nos interesa en ningún caso que nos compre un Carrefour, ni mucho menos, nos interesa llegar al consumidor, que ustedes puedan venir a mi ganadería y yo les pueda entregar el cabrito directamente desde mi ganadería, que no quiere decir que no se haga bajo unas condiciones sanitarias adecuadas. ¿Qué pasa? Que para poder hacer la venta directa necesitamos enfrentarnos a unos pasos burocráticos muy complicados. En mi caso y en varios casos de las ganaderas que estamos unidas nos hemos visto en una situación complicada de tener cabritos que tenían que salir ya a venta y no hemos podido sacarlos porque o bien no venía el marchante a por ellos o bien nos pagaban una miseria, a lo mejor 30 euros por animal, que para eso es mejor que no nazcan, lo vuelvo repetir.

Hay compañeras que no han podido llevar esos cabritos o corderos —hablo de cabritos porque yo soy de cabras y tiro más para lo mío—, esos animales, a los mataderos porque no tienen un matadero que esté cerca y en el que vaya a poder asumir los costes del sacrificio de esos animales. Hay ganaderas que tienen mataderos a más de 120 kilómetros. Aquí en Madrid solo queda un matadero público, que es el de Colmenar Viejo. Se está trabajando ahora en el matadero público de Buitrago del Lozoya, pero ni siquiera va a abrir para todas las líneas de sacrificios, solo quiere abrir para vacuno, o sea, que seguimos estando con un solo matadero al fin y al cabo en muchas ocasiones. En Madrid y en otras comunidades no hay líneas de sacrificio de animales ecológicos. Muchísimas compañeras están en producción ecológica, con los costes más altos que supone estar en ecológico, y luego tienen que vender sus productos en convencional. Es una parte importante que nos afecta, vuelvo a lo mismo, a los costes de producción. ¿Quién debería establecer estos costes? Habéis comentado el tema del observatorio de precios. Realmente no lo sé, no llegamos a saber de qué forma podemos hacer esto, pero tendríamos que centrarnos y ser capaces de sacar algo en claro, a lo mejor poder establecer un coste medio de lo que podamos abarcar, teniendo en cuenta que los diferentes animales tienen costes de producción distintos. No es lo mismo tampoco una ternera que un cordero o un cabrito. Habría que trabajar en ello.

Habéis comentado también el tema de la España vaciada. Es verdad que no está vacía, pero se va a vaciar como sigamos por este camino. En todos los pueblos hay alguien que sigue luchando por que no desaparezcan, pero, como sigamos como estamos, van a desaparecer muchos pueblos, y ya no pueblos, sino la ganadería extensiva en sí misma y la agricultura extensiva, que son las que realmente guardan toda esa cultura que es imprescindible para poder avanzar. Vuelvo a poner mi ejemplo. Yo estoy en Bustarviejo. Ahora mismo hay quince ganaderos, de los cuales yo soy la única que tiene menos de treinta años, al resto les quedan entre cinco y diez años para jubilarse, así que dentro de diez años voy a ser la única ganadera de todo el pueblo. Es una pena porque se va a perder todo lo que hay allí: el paisaje, la biodiversidad, el trabajo... La gran sabiduría que tienen todos esos ganaderos no va a haber nadie que la recoja. Es verdad que no está vaciada, pero lo va a estar como sigamos así.

Habéis comentado también el tema de la reducción de ayudas. Yo siempre he dicho que cualquier negocio tiene que ser rentable sin las ayudas porque, si no, no vamos a ningún sitio, pero en el sector ganadero sin esas ayudas no somos rentables, no porque no queramos, sino porque no tenemos unos precios justos de venta de nuestros productos. Si no podemos vender nuestros productos a un precio que nos permita vivir, necesitamos esas ayudas. Si encima ahora nos las van a reducir a nosotros, porque las grandes empresas —Mercadona o Telefónica— no van a dejar de percibir esas ayudas —estoy completamente convencida—, al final va a seguir desapareciendo la ganadería extensiva.

En cuanto al Tratado de Mercosur, es un tema muy amplio, hay varios grupos de trabajo que están trabajando en ello. Estamos viendo de qué forma podemos incidir, pero principalmente nos parece una competencia desleal en cuanto a la transacción de la compraventa de carne de países externos que no van a tener que cumplir las mismas restricciones sanitarias que cumplimos nosotros. Encima de que no tienen la misma sanidad que nuestros animales tienen que cumplir, van a venir con precios más bajos. Es una competencia desleal de libro. No tendría que existir ese Tratado de Mercosur, básicamente, en muchos ámbitos, en concreto en el de la ganadería.

Me habéis preguntado por un tema un poco controvertido, que es la prohibición de la caza del lobo. Yo no puedo hablar en nombre de Ganaderas en Red como tal porque no tenemos un consenso real de si cazarlo sí o cazarlo no o cómo hacerlo. Lo que sí tenemos claro todas es que no se pueden hacer las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 11

cosas como se han hecho, no se puede legislar sin tenernos en cuenta, que es lo que pasa en el 99,9% de las veces. No se puede estar aquí sentados y legislar de algo que no conocemos. En cuanto a la caza del lobo, yo particularmente y muchas compañeras no estamos en contra de que exista el lobo, ni muchísimo menos, tiene que existir, al igual que el oso, porque es un animal imprescindible para toda la cadena trófica del ecosistema, pero no puede ser a costa de nosotros. Tenemos que poder convivir con el lobo. Habría que ver de qué forma se puede controlar la especie y sobre todo de qué forma se puede ayudar a los ganaderos para convivir: ayudas a la tenencia de mastines, ayudas a las instalaciones... No sé, habría que ver de qué forma podemos convivir, pero os puedo asegurar que, aunque a lo mejor hay algunos ganaderos muy cabreados que han sufrido mucho y dicen que quieren que se vaya el lobo, no es así. Nosotros queremos convivir con él y queremos poder hacerlo de la mejor forma posible.

Habéis comentado también un poco la presencia de la mujer en el sector. Siempre ha estado ahí. Es verdad que en los últimos años se ha trabajado mucho por su visibilización y seguimos trabajando en ello. Hay muchísimas mujeres que están detrás del trabajo de las ganaderías y que no están cotizando en la Seguridad Social, y eso debe cambiar ya porque no hay forma tampoco de hacerlo. Yo os pongo mi ejemplo. En mi caso es un poco al contrario. Yo sí soy la titular de mi ganadería. Aquí, en la Comunidad de Madrid, sí existe la titularidad compartida, pero no hay un registro de ella. Podría hacer una titularidad compartida y no me serviría para nada. En mi caso mi pareja tiene que estar dado de alta de autónomo como familiar colaborador. Generalmente pasaría al revés, pero como yo soy un poco cabezota dije que mi ganadería era mía y punto, pero a mí me habría gustado realmente poder compartir eso con mi pareja, tener un negocio juntos y que fuera de los dos, no mío. A mí no me gusta el mío, a mí me gusta tener un proyecto de vida en conjunto con mi pareja. Muchas mujeres que están en la situación contraria a la mía buscan eso, verse valoradas y que su trabajo sirva para algo y que se vea.

Habéis mencionado el tema de la burocracia. Nos enfrentamos a una cantidad de papeles que no os quiero contar. Si yo tengo que estar todos los días a las siete de la mañana ordeñando a mis animales, tengo que salir a pastorear, en mi caso y en muchos otros tenemos que ir a la quesería a producir queso, muchísimas tenemos hijos —yo tengo un bebé de cuatro meses y medio que he tenido que dejar con su papá hoy, pero ha estado toda la mañana conmigo en la quesería porque no tengo dónde dejarlo—, por la tarde hay que recoger a los animales, hay que darles de comer, en las parideras tenemos que dormir en la nave..., ¿cuándo tengo tiempo real de dedicarle a la burocracia, a los papeles? He tenido que perder días enteros yendo a las OCA, a las consejerías locales, para preguntar cosas que por teléfono no me pueden decir. Es absurdo. Me dices: accedes aquí, lo haces de esta forma... El 90% de las veces que vas a utilizar el programita de hacer las guías ganaderas de traslado de animales no funciona y cuando llamas a la delegación te dicen que no te pueden hacer una guía, que tienes que ir hasta allí. Tienes que llevar tus animales sin guía en el transporte con la consecuente denuncia o multa que te puedan poner para hacer una guía en papel, que a lo mejor tardan entre treinta y cuarenta y cinco minutos en hacerte. La burocracia también implica cómo podemos vender nuestros productos directamente, si tenemos que hacer una petición a Sanidad para que nos dé permiso sanitario o una petición al ayuntamiento para que nos dé la licencia del local y pagar las tasas importantes que tenemos que pagar, que todo el mundo tiene que pagar impuestos, pero no podemos arruinarnos en el intento. Hay otro problema, y es que muchas veces es la pescadilla que se muerde la cola. El ayuntamiento no te da los permisos si Sanidad no te los ha dado, y Sanidad no te da los permisos, si el ayuntamiento no te los ha dado. ¿Qué hago? Te sientes indefenso ante esta burocracia.

Además, está el tema de las legislaciones. Yo me he leído el texto y la primera vez me quedé en blanco, porque no había entendido nada, y eso que yo tengo una carrera, tengo un máster y tengo entre quince y veinte cursos de especialización en diferentes áreas: de economía, de publicidad, de *marketing*. De verdad que no me enteré de la mitad de lo que ponía en el texto. Además, te lo lees y tienes que saber a qué artículo, del artículo del artículo de la ley pertenece y se va a derogar. Esto ya lo he comentado. Nos parece imprescindible que, cuando se haga una reforma de la ley, en la propia reforma se hagan alusiones a lo que se está reformando, pero reales, que se vean, que se entiendan, y que sea con un lenguaje del día a día. Ustedes están más acostumbrado al lenguaje de la ley, pero nosotros en el día a día no lo utilizamos.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Martínez, vaya concluyendo ya.

La señora **MARTÍNEZ NÚÑEZ** (representante de Ganaderas en Red): He intentado contestar a todas las preguntas y espero que os sirva.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martínez, por su intervención. Muchas gracias a todos ustedes también.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, tendremos una breve reunión de Mesa y portavoces en este mismo lugar.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos. Gracias. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA DEFENSA DE LA PLANTACIÓN DE CHOPERAS EN LA CUENCA DEL RÍO CARRIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000110).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con la segunda parte de la sesión de hoy: debate y votación de las proposiciones no de ley, registradas y ordenadas tal y como se decidió en la última Mesa y portavoces.

En primer lugar, debatiremos la proposición no de ley relativa a la defensa de la plantación de choperas en la cuenca del río Carrión, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Milagros Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Muy buenas tardes, señores diputados.

Hoy vengo casi a suplicar por el medio rural de mi comunidad autónoma, Castilla y León, y de mi provincia, Palencia. Vengo a suplicar sensatez y que no se las discrimine, porque lo que queremos es que se apliquen ni más ni menos que los mismos criterios que en el resto de cuencas hidrográficas, los mismos criterios que se vienen aplicando desde mediados del siglo pasado y que mantienen 14 500 puestos de trabajo gracias a la plantación de chopos, a un gran sumidero de CO₂ que tiene una contribución al medio ambiente absolutamente insustituible como todos podemos imaginar. Castilla y León es la región española más relevante en cuanto a la producción de chopo, más de 44 000 hectáreas producen anualmente 532 000 metros cúbicos de madera por un valor de 32 millones de euros. Pero insisto en que supone 14 500 empleos entre directos e indirectos en toda su cadena de valor en cerca de 220 municipios que han presentado y han aprobado en sus respectivos ayuntamientos la moción para que hoy nosotros podamos traer aquí esta propuesta.

El cultivo de chopo en las riberas de nuestros ríos fue impulsado tradicionalmente por las confederaciones hidrográficas y, en especial, por la del Duero. No entendemos el cambio de criterio, absolutamente injustificado desde nuestro punto de vista, totalmente diferente al del resto de cuencas y, ante todo, dramáticamente perjudicial para el medio ambiente, para el medio rural y también para toda la actividad económica y social de estos pequeños municipios. La confederación ha venido utilizando hasta ahora —lo voy a explicar muy brevemente— el criterio de cauce aparente que utilizan todas para determinar la distancia entre el cauce —o sea, lo que es el agua— y las plantaciones de choperas. En el año 2019 la Confederación Hidrográfica del Duero, aun reconociendo que no hay una cartografía fiable, decidió modificar este criterio y utilizar uno muy novedoso que se llama dominio público hidráulico cartográfico probable, y se denomina probable porque ellos realmente son conscientes de que la cartografía no es buena y hay que actualizarla. Esto hace que en ese dominio público hidráulico cartográfico probable, como es dominio público hidráulico, por un lado, se expropie —es decir, las tierras dejan de ser fundamentalmente de los ayuntamientos, que son los propietarios mayoritarios, pero también de particulares—, y por otro, no se pueda realizar la plantación de chopos y, por tanto, se pierda esta actividad económica y este sumidero de CO₂.

Estamos hablando solo de la cuenca del Carrión, que representa un territorio suficiente como para estar preocupados. Ya les digo que solo en la cuenca del Carrión se perderían 1562 hectáreas —el 48 % del total— con el consiguiente detrimento de fondos públicos para sanidad, educación y servicios sociales. Pero, sobre todo, lo más doloroso es que se perdería la actividad económica fundamentalmente vinculada a gente joven que hay en este territorio. Solo la cuenca del Carrión perderá más de 5 millones de euros y más de 500 puestos de trabajo entre directos e indirectos en este periodo de tiempo.

Lo que planteamos es que se escuche a estos municipios, que se recojan las mociones de todos estos ayuntamientos y que todos aprobemos esta PNL, porque aunque la presente el Grupo Popular los ayuntamientos son de todos los colores políticos. Si hay que avanzar, si hay que hacer una cartografía nueva y analizar los criterios que hasta ahora estaban vigentes, que se haga, pero, entretanto, que se mantengan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 13

los mismos criterios que se estaban manteniendo hasta el año 2019 —los cambios no están basados en ningún tipo de informe técnico— para garantizar esos 14 500 empleos, la actividad económica de nuestros pueblos y evitar la despoblación dramática en nuestro medio rural. Les pido que apoyen esta PNL, en la que planteamos que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del que depende la confederación, mantenga los criterios que ya había acordado con la Junta de Castilla y León respecto al cauce aparente y que se mantenga la actividad. Si hay que revisarlo, que se revise, pero, entretanto, que no se cambien las reglas de juego a mitad del partido. Si hay que cambiar esa actividad, que se sustituya por otra que tenga el mismo arraigo al territorio y que, además, impacte beneficiosamente, como esta, en el medio ambiente. Les pido —insisto en que casi es una súplica— que apoyen a esta PNL para asegurar el futuro de mi tierra, el futuro de Castilla y León y el futuro de Palencia. Pero, sobre todo, porque lo que hoy está pasando en la cuenca del Duero mañana puede pasar en la cuenca de cualquier otro río.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marcos.

Antes que nada, solicito a los grupos que tienen más de un orador que hagan una lista con los nombres de quienes vayan a intervenir en cada una de las proposiciones no de ley para entregársela al letrado. Así sabremos quién interviene a partir de esta segunda PNL, la primera ya los tenemos cotejados. Muchísimas gracias.

Para defender las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Buenas tardes.

Nosotros consideramos esta proposición no de ley absolutamente adecuada y la vamos a apoyar. Simplemente, pedíamos complementarla y que la Confederación Hidrográfica del Duero, como gestora de los cauces, los mantenga limpios, evitando que se llenen de maleza o ramas caídas, pues ello favorece las inundaciones de las parcelas ribereñas y adyacentes. A pesar de esta función, el organismo de cuenca nunca se responsabiliza y, a tal efecto, alega que son situaciones sobrevenidas y ajenas a su gestión. Por lo tanto, consideramos que es de justicia que, si el organismo de cuenca no puede cumplir con su obligación de limpieza de cauces, no penalice a los agricultores y dueños de los predios ribereños y adyacentes, sino que facilite que sean estos quienes lleven a cabo esta limpieza, concediendo los permisos con agilidad y no cobrando los trabajos técnicos previos a la realización de la misma. Pedimos que se autorice, de forma ágil y eficaz, a los propietarios que lo soliciten realizar las tareas de limpieza sin cargo de tasa o canon alguno. Esta es la enmienda que hemos planteado.

Por otro lado, sabemos que los organismos de cuenca o conferencias hidrográficas son organismos autónomos adscritos a efectos administrativos al Ministerio para la Transición Ecológica. Por tanto, señalamos que aparezca, porque no estamos hablando de que sean competencias asumidas por el Ministerio de Agricultura, sino por Transición Ecológica. La función de Ministerio de Agricultura sería coordinar las actuaciones en materia hidrológica y agroforestal entre el Ministerio de Transición, al cual se adscriben las conferencias hidrográficas a efectos administrativos, y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Planteamos que se adopten las medidas precisas para evitar el impacto negativo que producirá sobre el desarrollo rural la decisión de la conferencia hidrográfica respecto al cambio de criterio antes mencionado. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Además, como ha dicho muy bien la portavoz y la representante del Grupo Popular, autora de esta proposición no de ley, es una petición de muchos pueblos de diferentes ramas políticas, y estamos totalmente de acuerdo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chamorro.

Para defender su enmienda, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Después de escuchar a la portavoz del Grupo Popular, yo diría: ¡madre mía, qué tragicomedia nos ha contado! Quién diría que fue consejera de Agricultura de la Junta de Castilla y León durante esa época. Es verdad que esta PNL debería haberse tramitado en la Comisión de Transición Ecológica, que es la que tiene la competencia debido a que las Confederación Hidrográfica del Duero, incluso también las plantaciones de chopos, ahora mismo están dentro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 14

Por un lado, me alegra haberla escuchado, porque lo que nos ha dicho claramente es una enmienda a las políticas del Partido Popular durante sus años de Gobierno. Es curioso que quien firma el Real Decreto-ley 1/2016, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Nacional, es Isabel García Tejerina, ministra de Agricultura del Partido Popular, y que quien en ese momento ostentaba la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León fuera doña Milagros Marcos. Si hoy, en 2021, se acaba el territorio castellano y el territorio de Palencia, también se hubiera acabado en el año 2016, porque quien aprobó y quien publicó en el *Boletín Oficial del Estado* un real decreto-ley que no permitía plantar como se estaba haciendo fue un Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, la tragicomedia empezó en el año 2016, y no ahora.

Los habitantes de la zona y los alcaldes, ya que usted lo ha mencionado, saben perfectamente que cuando se pone en marcha, como en este caso, una modificación legislativa que prohíbe ciertas cuestiones, luego cuesta volver a la razón, a la sensatez. Saben perfectamente que la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista y la del Gobierno se demuestra, primero, con el registro de una enmienda a esta iniciativa, en la que venimos a decir claramente que se está trabajando en la modificación del artículo 32 del Plan Hidrológico Nacional para poder permitir lo que ustedes prohibieron, lo que ustedes legislaron y publicaron en el *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, como digo, esa tragicomedia empezó cuando lo aprobaron. Esta es la realidad de este asunto.

La voluntad del Grupo Parlamentario Socialista queda clara con la presentación de esta enmienda, que nos dirán ahora si la aceptan o no. En dicha enmienda pedimos claramente al Gobierno que se modifique el artículo 32 para permitir la plantación de chopos en estas zonas, en todas, pero particularmente en el río Carrión, debido a la cultura de la populicultura. Planteamos que es necesario un estudio económico para que una zona del medio rural pueda tener futuro y el mantenimiento de un dominio público hidráulico, que es público y de todos, así como el respeto a la directiva del agua, a la directiva de inundaciones y a toda la normativa que nos hemos dado...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Ahora mismo, señor presidente.

Termino con una cuestión que es necesario recordar. El Real Decreto 903/2010, por el que se regulan los riesgos de inundaciones, establece con claridad que en aquellas zonas que entran a formar parte del catálogo nacional de zonas inundables —es lo que ha pasado— se tiene que aplicar la normativa que se ha puesto en marcha en esa zona. Esa es la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo hace más de medio minuto.

El señor **ACEVES GALINDO**: Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Guitarte tiene la palabra.

El señor **GUITARTE GIMENO**: No hemos planteado ninguna enmienda. Compartimos el principio general tanto de la enmienda del Partido Socialista como del texto inicial, y me gustaría que llegasen a un acuerdo. Somos partidarios de que se permita seguir con esos cultivos en tanto no se defina claramente el ámbito del río, incluso si se determina como flujo preferente. Si luego tiene que haber una reconversión, que se apliquen procesos de reconversión tal y como se ha hecho en el ámbito industrial. Es decir, que no se vea perjudicado el actual cultivador o el actual propietario de esos terrenos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guitarte.

¿Euskal Herria Bildu va a intervenir? ¿Señor Ruiz de Pinedo?

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: No, muchas gracias. No voy a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En nombre del Grupo Ciudadanos, señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nos parece que está bien razonada y que su contenido es muy positivo para la zona. Además, como bien decía la portavoz del Grupo Popular, puede ser referencia para los problemas que puedan surgir en otras cuencas. Lo que sí es cierto es que respecto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 15

a la revisión de las enmiendas que ha presentado VOX, al ser un tema que se trata en Transición Ecológica, creemos que sería interesante que prestaran atención a esa enmienda, porque haría que tuviera conocimiento directamente la Comisión de Transición, que, quizá, ahí tendría mejor cabida. Aun con todo, esperaremos a ver cómo queda, porque entiendo que transaccionarán.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

En nombre del Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

En principio era una proposición no de ley que no nos afectaba territorialmente, pero realmente tiene incidencia porque afecta al tema del dominio público hidráulico y, por tanto, puede acabar afectando a cualquier confederación porque no deja de ser un efecto. En ese sentido, nosotros vemos que hay un debate en el criterio de calificación de la misma, de la distancia al cauce que afecta a las parcelas próximas, en este caso al río Carrión, y que el debate está entre lo que significa cauce aparente inicialmente y lo que significa dominio público hidráulico cartográfico probable, que es donde está la duda en esos momentos. Es evidente que el dominio público hidráulico de protección no afecta solamente al cauce del río, sino también al ecosistema asociado, como sería el propio bosque de ribera; incluso creo recordar que en las conclusiones y recomendaciones de la subcomisión de Agua y Cambio Climático de hace dos legislaturas se estipuló —o se dijo— que, para reducir la exposición de las poblaciones a los riesgos de inundación, era necesario coordinar —insistiré luego en lo que quiere decir coordinar— los instrumentos de coordinación del territorio y de urbanismo con los de gestión de dominio público hidráulico, de manera que, de acuerdo con la Directiva de inundaciones, se pedía, por un lado, una reordenación de los territorios inundables, y, por otro lado, que no se ocupasen las llanuras de inundación por actividades de carácter permanente. Por lo tanto, esto no sería una actividad de carácter permanente. Lo digo porque son importantes dos temas. Uno, esto no es una actividad de carácter permanente, sino una actividad productiva; y, dos, hablábamos de coordinar; y es que, en ese sentido, nosotros creemos —y era otro punto que se comentaba en ese momento en las conclusiones— que el modelo de gobernanza y de gestión del territorio debería ser flexible y colaborativo con el territorio, que permita un equilibrio entre los valores medioambientales y la actividad agraria y forestal, en el marco de un modelo de producción sostenible. Esto creo que es importante; no pueden ser decisiones unilaterales que se aplican a un territorio sin que haya un consenso previo con aquellos municipios o entes locales que son los que acaban gestionando los territorios. Hay que buscar un equilibrio entre lo que es la propia sostenibilidad del territorio en las actividades agrarias, pero también en las ambientales. Por tanto, en ese sentido, para nosotros sería importante que se llegase a un acuerdo. Creo que hay alguna enmienda que va en esa dirección de la flexibilización y creo que es importante. No se puede gestionar un territorio —y en Esquerra lo tenemos muy claro— de espaldas a decisiones unilaterales desde administraciones alejadas, sino que lo que es importante es estar cerca del territorio e interlocutar con él, porque es quien realmente sabe las afectaciones económicas y sociales que tienen en cualquier decisión que se tome.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Eritja.

Por último, en nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Para nosotros hay dos cuestiones —una es de forma y otra es de fondo— que nos llevan a no dar apoyo a esta propuesta. Entendemos que plantear una PNL en la cual se insta a dar instrucciones a la confederación hidrográfica sobre un cambio normativo específico, que trata de dar cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y trasponer esta normativa, no es algo que nosotros debamos hacer, es decir, instar a un ministerio a dar instrucciones para un cambio de normativa. Creemos que esa es una cuestión que requiere de un proceso mucho más elaborado, y mucho más teniendo en cuenta que, efectivamente, la propia confederación, en lo relativo al río Carrión, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, está haciendo un estudio para la flexibilización de los criterios. Por lo tanto, se está estudiando, desde el punto de vista técnico, la posibilidad de modificación. Entonces, nos parece que irrumpir nosotros, instando a que se dan instrucciones, no es adecuado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 16

Por otro lado, en el tema de fondo, entendemos que aquí hay un intento, por parte de la confederación, de la protección de los bosques de ribera frente a los monocultivos, y eso, en sí mismo, tenemos que valorarlo, porque lo que se hace es establecer espacios para la recuperación del bosque de ribera; y eso, en sí mismo, ni mucho menos es negativo, teniendo en cuenta que pueden adaptarse a otros espacios para la ubicación de los cultivos. Recordemos que hablamos de cultivos de variedades de chopos. En ese sentido, ni por el fondo ni por la forma, salvo modificación, en este momento la PNL no contaría con nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López de Uralde.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN SOBRE LA DEHESA EXTREMEÑA PARA ERRADICAR LA ENFERMEDAD DENOMINADA «LA SECA». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000359).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda de las proposiciones no de ley de hoy, por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan de acción sobre la dehesa extremeña para erradicar la enfermedad denominada 'la seca'. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario VOX y tiene la palabra la señora Nevado del Campo.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Gracias, presidente.

La dehesa es un patrimonio único en el mundo, principal ecosistema de la península ibérica, con un inmenso valor medioambiental, social y cultural. La dehesa supone un modelo sostenible de explotación y conservación que garantiza la elaboración de productos exclusivos, los productos ibéricos de bellota. Con un ecosistema compuesto por zonas de cultivo, pastos, montes de jaras, encinas y alcornoques, la dehesa ocupa un territorio superior a 5 millones de hectáreas, dos veces el tamaño de Bélgica, que se reparten a lo largo de varias provincias: Salamanca, Cáceres, Badajoz, Huelva, Sevilla, Córdoba y Ciudad Real. Las encinas y alcornoques están afectados por una enfermedad que comúnmente conocemos como 'la seca', afectando gravemente a este ecosistema y, por tanto, a su gran aportación a la economía de España. Se trata de una enfermedad que se cuela por las raíces de los árboles y a través del subsuelo y que va secando todo lo que encuentra a su paso, impidiendo que las encinas y los alcornoques puedan alimentarse. Solo en Extremadura podemos asegurar que el 90 % de las explotaciones ganaderas se desarrollan en régimen extensivo, lo que supone un 40 % de la producción agraria de la región. De los alcornoques se obtiene el corcho; España aporta el 30 % de la población mundial de este producto, una industria que genera empleo y riqueza. También nos encontramos en nuestras dehesas diversidad de especies cinegéticas, que ayudan a la sostenibilidad y son parte del motor económico. Solo en Extremadura la caza ha ingresado en las arcas del Estado 6 millones de euros entre el impuesto de aprovechamiento cinegético, tasas por licencias y acciones cinegéticas. Hay casi 90 000 licencias de calza vigentes y 3500 cotos, que ocupan el 85 % del territorio de la comunidad. Todo esto ayuda tanto a la sostenibilidad de la dehesa como a la economía de la zona. En estas dehesas ubicamos también la mayoría de las ganaderías de la cabaña brava española; algunas de ellas con un valor genético incalculable, por ser únicas en el mundo. El sector del toro bravo genera miles de empleos directos y 800 millones de euros al año. Por su parte, el cerdo ibérico es una raza única y un auténtico tesoro del que extraemos uno de los manjares más preciados en el mundo, el jamón ibérico de bellota. En definitiva, la dehesa es una fuente importantísima de ingresos, generadora de puestos de trabajo, tanto en la industria cárnica como en el agroturismo, sector servicios, caza y deporte; frena la despoblación de las zonas rurales y, por supuesto, es un ejemplo de sostenibilidad y equilibrio natural incomparable. Además, si hacemos referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los que ustedes están tan apegados, todos ustedes, y si de verdad son prioridad absoluta para este Gobierno, como afirman incesantemente, deberían estar igual de preocupados que lo estamos nosotros por el objetivo número 15, que versa sobre la sostenibilidad de ecosistemas terrestres. No existe un ecosistema más sostenible y generador de riqueza en España que la dehesa.

Para evitar que este gran patrimonio nacional desaparezca, mi Grupo Parlamentario VOX propone redactar y aprobar un proyecto de ley de defensa de la dehesa; que se dote, con la máxima urgencia, de todos los medios de investigación posibles para erradicar la enfermedad; que se realice un plan de recuperación de zonas afectadas, donde se lleven a cabo acciones encaminadas al restablecimiento de la dehesa; que el Gobierno lleve a cabo las actuaciones necesarias en coordinación y asesoramiento técnico para impulsar la lucha contra esta plaga; que, en virtud del artículo 15 de la Ley de Sanidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 17

Vegetal, se establezca un Programa nacional de erradicación y control de la enfermedad 'la seca', y que se considere desde el Gobierno el establecimiento de medidas de apoyo económico a los titulares de las explotaciones afectadas por la plaga, en especial si se tiene en cuenta que está afectando a sectores agrarios de vital importancia para la economía española, como es el cerdo ibérico. Dejar atrás la dehesa sería terminar con los pocos recursos de los que disponemos en algunas provincias, y, además, soportamos una tasa de desempleo hasta ahora sin precedentes. La dehesa forma parte del tejido productivo en España, este tejido productivo que ustedes han prometido recuperar. Muy oportuna, por tanto, la enmienda del Grupo Popular de incluirlo en los fondos de recuperación de la Unión Europea. Tienen que evitar por todos los medios que la dehesa se muera apoyando esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado.

Ahora, para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Tenemos delante hoy un problema agroganadero de primer nivel en nuestra región y en España. Lo voy a contextualizar, para que todos lo tengamos claro, con números, yo que soy de números. La superficie forestal en mi tierra, en Extremadura, es 1 892 983 hectáreas; de ellas, las quercíneas son 1 556 685; el 94 % de ellas, encinas y alcornoques. Pues de ellas, en 2014, según estudios del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura, había 7497 hectáreas afectadas, el 4,6 % de nuestro territorio en Extremadura ya está afectado por esta plaga. El problema empieza a ser un problema de primer nivel, un problema grave que tenemos que afrontar desde el sector público y al que le tenemos que poner solución cuanto antes. Y eso han hecho los diferentes Gobiernos del Partido Popular. Eso hizo el Gobierno del Partido Popular en Extremadura con investigaciones como esta que tengo delante del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura, poniendo el problema encima de la mesa; o eso hizo el Gobierno de Mariano Rajoy en 2017, aportando fondos para investigaciones transfronterizas como esta que tengo delante, el proyecto Prodehesa, hecho con un Interreg Poctep, con un programa de cooperación transfronteriza, que ha dado lugar a investigaciones y publicaciones importantes al respecto. Pero no es suficiente, el problema sigue, galopa desmedido cada día y tenemos que ponerle resolución. Yo, que vengo del mundo de la innovación, vengo a decir que este realmente es un problema de innovación, que es un problema investigación, es un problema que no tiene vacuna a día de hoy. El propio informe del grupo de investigación del proyecto transfronterizo concluye diciendo en su última línea: Teniendo en cuenta que la erradicación del mismo —habla del problema— no es actualmente un escenario probable. Habla de que no hay solución ahora mismo para el problema.

Por tanto, los fondos —y nuestra enmienda va por ahí— tienen que ir destinados o dirigidos a la innovación, tenemos que ser capaces desde el mundo de la I+D+i de desarrollar sistemas que solucionen esta plaga o la plaga acabará —como ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra— con la dehesa extremeña. Necesitamos financiación. Esta PNL que vamos a apoyar adolece de esa pata de la financiación, de ser capaces de cuantificar y, además de cuantificarlo, de buscar el acomodo en el presupuesto, de ser capaces de incluirlo en ese presupuesto y ser capaces de destinar fondos suficientes para que esta investigación que es necesaria, que es básica, que es fundamental y que es cada vez más urgente, se pueda llevar a cabo. Extremadura lo agradecerá, los extremeños lo agradecerán, nuestra dehesa lo agradecerá, que no es patrimonio de Extremadura, es patrimonio de España, de todos los españoles. Les insto a votar a favor de esta PNL y de nuestra enmienda para que quede claro su apoyo —acabo, señor presidente— a la dehesa española y a la dehesa extremeña.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Píriz.

Ahora, para fijar posición, en nombre del Grupo Mixto, en primer lugar tiene la palabra el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Nosotros estamos de acuerdo en que se investigue y se intente acabar con la plaga, no tenemos ninguna objeción al tema. Simplemente comentaríamos que este suceso ocurre también en muchas especies de árboles frutales y en muchas explotaciones forestales y podría ser bueno extender ese proceso investigador a todas estas áreas, al campo de los frutales y a las explotaciones* forestales. Simplemente eso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.

En nombre de Euskal Herria Bildu ¿el señor Ruiz de Pinedo va a intervenir?

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: No, no voy a intervenir. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Ciudadanos, la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

En Ciudadanos vamos a apoyar esta proposición no de ley porque nos parece importante. En un momento inicial pensamos que le faltaba quizá un paso previo, que es que el propio ministerio realizara un estudio de impacto previamente a todo para evaluar perfectamente cómo hay que actuar posteriormente, porque se habla de promover, de llevar a cabo actuaciones, pero ese estudio previo nos parecía interesante. Y también creemos que la aportación de la enmienda que realiza el Grupo Popular quizá hace que incluso esos fondos lleguen con más urgencia, lleguen antes, y nos parece bastante interesante. No presentamos finalmente la enmienda, pero creo que sería interesante que a lo mejor repensaran esa evaluación previa para que todas las actuaciones tengan un contexto más fiable, con estudios más recientes.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Esquerra no va a intervenir.

En nombre del Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señor presidente.

Utilizando las palabras de la proponente, para evitar la desaparición de este patrimonio nacional lo primero que debería hacer su grupo es modificar su posición sobre el cambio climático, porque le voy a decir lo que dice la ciencia con respecto a 'la seca' en concreto y la vinculación con el cambio climático. Sabe usted que en los factores de decaimiento forestales hay factores incitantes, siendo el principal las alteraciones climáticas, y factores contribuyentes, que son los que finalmente acaban con el árbol, como son las plagas a las que se refiere. Los estudios fitoclimáticos realizados sobre las zonas en las que se encuentran las masas frondosas, principalmente encinas y alcornoques, muestran, para el horizonte 2050, una tendencia al aumento de las temperaturas de aproximadamente 2.º Las masas de encinas y alcornoques sufrirán en este horizonte un retroceso hacia el interior de la península. La velocidad a la que se expanden las poblaciones de quercus, menor de 0,6 kilómetros/año, es muy inferior a la que sería necesaria para contrarrestar los efectos del cambio climático: 11,5 kilómetros/año. Las zonas de refugio de estas especies deberían ser prioritarias, ya que actuarán garantizando su permanencia y manteniendo su variabilidad genética. El efecto del cambio climático se observa en la composición de las masas, se está produciendo una paulatina sustitución de especies dominantes, se eliminan los ejemplares antiguos y cambia la composición de los grupos más jóvenes. El cambio climático provoca una modificación en el efecto de las plagas y enfermedades que tienen sobre las masas, tanto por incremento de la virulencia como por aumento de la susceptibilidad. El cambio climático actúa como agente primario en la muerte del arbolado, principalmente asociado a sequías severas. Así que creo que deberían revisar las cosas que ustedes dicen sobre el cambio climático, porque realmente estamos aquí viendo uno de los impactos sobre un ecosistema efectivamente fundamental para la península ibérica —lo comparto—, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista ecológico. Pero si seguimos mirando para otro lado y negando la evidencia de los impactos del cambio climático sobre la península, difícilmente podremos dar el primer paso para la defensa de las dehesas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Gracias, señor presidente.

Señorías de VOX y del Grupo Popular, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos decirles que nos parece muy bien que se preocupen por la dehesa extremeña, mi tierra, pero al menos háganlo con rigor, veracidad y sin tanta demagogia. 'La seca' es el síntoma final del problema y no solo es la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 19

phytophthora cinnamoni, que es el patógeno que está atacando la encina —que ustedes han omitido, tanto unos como otros—, sino que es un conjunto de factores los que influyen en el problema. Nosotros trabajamos para prevenir y ustedes en esta PNL plantean soluciones finales centradas en la *phytophthora* sin saber exactamente cuál es el verdadero problema de la dehesa.

En cuanto a las medidas que ustedes solicitan como plan de acción, 'la seca' es un fenómeno muy complejo, ya que no existe unanimidad científica de cuál es la causa por la cual se produce esta mortandad, destacable sobre todo en el suroeste español. Existe un cierto consenso de que se trata de un conjunto de factores que, a causa del cambio climático, provocan el decaimiento y la muerte de las quercíneas, donde se encuentra el patógeno anteriormente citado, la *phytophthora cinnamoni*, por lo que con base en ello no está justificada de forma científica la declaración de calificación de utilidad pública según texto del artículo 15 de la Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal. Son las comunidades autónomas quienes tienen potestad para establecer las medidas necesarias, y eso es lo que está haciendo la Junta de Extremadura en mi tierra, prevenir, que es lo que hay que hacer, y estudiar el caso y no ser negacionistas, como ustedes, que vienen hoy aquí con datos basados solo en el Cicytex, pero no mencionan ni una sola de las actuaciones, estudios y avances ni parecen conocer los proyectos de cooperación que tenemos con el vecino país, Portugal, como, por ejemplo —lo ha citado el portavoz del Grupo Popular—, el proyecto Prodehesa-Montado —Montado es como llaman los portugueses a la dehesa—, ni los grupos operativos de innovación que existen en este ámbito, lo que demuestra el gran desconocimiento sobre la situación de los trabajos actuales.

Por otro lado, las plagas prioritarias de la Unión Europea están definidas en el artículo 5 del Reglamento 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre del 2016, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, que establece el requisito de que la plaga prioritaria tenga la consideración previa de plaga centenaria de la Unión Europea. El patógeno anteriormente citado no tiene tal consideración ni la podrá tener nunca, ya que no cumple con los requisitos, según el anexo I de dicho reglamento, debido a que está establecida y se encuentra ampliamente distribuida en la Unión Europea y su erradicación es técnicamente imposible. Además, las medidas de mitigación conocidas hasta ahora no garantizan técnica y científicamente su eficacia en la práctica.

En cuanto a la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Control, conforme al apartado 2 del artículo 15 de la Ley 43/2002, no es necesario, ya que la quercínea está limitada principalmente al centro y al suroeste español, por lo que las comunidades autónomas afectadas pueden establecer particulares programas regionales de control adaptados a sus particularidades, cosa que la Junta de Extremadura ya está haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señoría.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Acabo ya, presidente.

Por todo ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación promovió la creación de un grupo de trabajo en 2017, representado tanto por el ministerio como por el de Transición Ecológica, Universidades y organismos de investigación, que están estudiando este síndrome desde hace mucho tiempo, profundizando en el conocimiento y promoviendo actuaciones concretas y prácticas. Así pues, no nos queda más remedio que decirles que votaremos no a su propuesta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA IMPLANTACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA ALIMENTACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001689).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a la implantación de la economía circular en la alimentación. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley con un objetivo claro...
(Rumores.)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Perdón. Silencio, por favor.
Siga, señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, señor presidente.

Vuelvo a repetir que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley con un objetivo claro: seguir reforzando las políticas que están llevando a cabo el Gobierno y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que tienen entre sus objetivos inmediatos la creación de un anteproyecto de ley y una campaña de concienciación para la reducción del desperdicio alimentario con la finalidad de reducir el despilfarro alimentario, fomentar los productos de kilómetro cero y sus beneficios y fomentar el producto local. El pasado 29 de septiembre se celebró el Día internacional de concienciación sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos, promovido este año por primera vez por la Asamblea General de Naciones Unidas. Esta celebración tuvo lugar en un momento especial por conmemorarse en plena pandemia de la COVID-19, cuyas consecuencias económicas y sociales han evidenciado la importancia del sector agrario y agroalimentario en el abastecimiento seguro de alimentos. La producción sostenible y la promoción de seguridad alimentaria en la nutrición son hoy, si cabe, más importantes que nunca. La producción, transformación y distribución de alimentos han demostrado estar a la altura, especialmente en la difícil situación que vivimos. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista quiere reconocer el gran trabajo llevado a cabo por el sector agrario y la demostración de capacidad de nuestra cadena alimentaria. La ONU, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha propuesto reducir a la mitad el desperdicio de alimentos en el comercio minorista y en el consumo personal para el año 2030. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, se estima que un tercio de todos los alimentos producidos en el ámbito mundial se pierde o se despilfarra. Las pérdidas y el despilfarro alimentario debilitan la economía, hacen menos competitivas a las empresas, aumentan el gasto del hogar y obligan a las administraciones a destinar recursos para gestionar los residuos alimentarios. Además, tiene como efecto la reducción de las tierras fértiles disponibles, la pérdida de biodiversidad biológica, el exceso de uso de agua potable y el incremento de la generación de residuos, siendo ello una causa del calentamiento global. Tenemos que tener en cuenta que el desperdicio alimentario supone entre un 10 y un 15 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, un porcentaje muy elevado de emisiones si tenemos en cuenta que el sector marítimo emite el 3 % del total de emisiones y el sector de la aviación contribuye entre un 5 y un 8 %. Es decir, el desperdicio alimentario supone más emisiones de gases de efecto invernadero que el sector de la aviación y el marítimo juntos. Por todo ello, los expertos reclaman enfrentarse a este problema para atajar la crisis climática, además de modificar la dieta y apostar por productos de kilómetro cero.

Los productos de proximidad son una tendencia que se origina en un movimiento que reivindica una nueva forma de entender la alimentación, cimentada en el desarrollo sostenible, la defensa de la biodiversidad, el comercio justo y el carácter de compromiso ético con los productores. Los productos de kilómetro cero lo que persiguen es reducir el fuerte impacto ecológico que conlleva el transporte de materias primas, promoviendo un estilo de alimentación más saludable y natural y poniendo en valor el producto local, reduciendo la contaminación, abogando por una economía más justa, favoreciendo una alimentación más equilibrada, sana y saludable y promoviendo una alimentación saludable y una educación sobre una dieta equilibrada en las aulas. Los productos de proximidad, señorías, son más sabrosos y mantienen intactos sus valores nutricionales y, por último, favorecen la economía, la agricultura, la ganadería y la gastronomía local. En definitiva, se trata de consumir en la medida de lo posible productos locales de temporada que estén vinculados al territorio sin perder de vista los procesos ecológicos y el respeto al medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Senderos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar tiene la palabra en nombre del Grupo Ciudadanos, la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Hoy llega a esta Comisión una proposición no de ley que quiere introducir el concepto de transición ecológica en la cadena agroalimentaria. Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas para aterrizar un poco la misma, ya que, tal y como acostumbra a hacer el Grupo Socialista, se trata de proposiciones de ley bastante genéricas. Lo hemos hecho con la mejor voluntad para aterrizar dos conceptos. En primer lugar, en relación con el punto número uno, que habla de impulsar el desarrollo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 21

la estrategia para reducir el desperdicio, el portavoz que ha defendido la proposición no de ley ha hablado del desperdicio alimentario, pero no se recoge en la misma, por lo que hemos presentado una enmienda en ese sentido, así como para destacar la promoción de creación de foros de trabajo entre los principales agentes productores, distribuidores y hosteleros. Es decir, que se implique a todos los que van a verse afectados por estos cambios, por esta iniciativa. Sin embargo, dicen que no aceptan nuestras enmiendas porque modifican leyes o porque más bien ya tocamos temas de transición ecológica. Si se trae a la Comisión de Agricultura un concepto de transición ecológica, debe contemplarse que las enmiendas puedan tocar dicho concepto, por lo que creemos que las respuestas que nos dan para no aceptarlas van en contra de la iniciativa que presentan.

Quiero comentar que realmente el hecho de que se modifiquen leyes o algunos aspectos de ciertas legislaciones o reglamentos es lo que se pretende aquí, cambiar cosas para mejorarlas. La enmienda que presenta Unidas Podemos modifica una ley, por lo que estaremos atentos a si aceptan o no la enmienda que ellos han presentado, pues favorecer los ecológicos en la compra pública por encima de otros, quizá modifica una serie de aspectos bastante importantes, dejando atrás a otra serie de productores. Creemos que eso tiene un impacto bastante importante. Además, podrían rechazar esta enmienda, al igual que rechazan las nuestras, porque modifica otro tipo de leyes. Así pues, le pediría que por lo menos las enmiendas que traemos los otros grupos parlamentarios para aterrizar algunos conceptos que resultan vagos y generales las traten todas por igual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

En nombre del Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidente.

Es evidente que todos y todas deberíamos compartir la preocupación al respecto de lo necesario que es establecer estrategias de economía circular en un momento económico, social y ecológico como en el que estamos, y en ese sentido compartimos con el Grupo Socialista la preocupación por el gran impacto ambiental del modelo alimentario vigente y, evidentemente, vamos a votar a favor de la propuesta de esta PNL. Pero, además de eso, nos parece que hay cuestiones que pueden complementar la PNL que trae hoy el Grupo Socialista. En ese sentido, hemos presentado una enmienda de adición en la seguridad de que podemos dar pasos más allá para que nuestro sector agroalimentario sea más sostenible en lo ambiental, en lo económico y en lo social. Proponemos utilizar la contratación pública como herramienta para el impulso de nuestro sector agroalimentario, y más concretamente de las producciones locales ecológicas, aquellas que asientan población y que, de alguna forma, le dan más potencia y riqueza a nuestros territorios, y que están sustentadas, además, por miles y miles de agricultoras, de ganaderos, pescadores y comerciantes, algo que, además, no solo es posible sino que entronca directamente con las estipulaciones y objetivos esgrimidos, precisamente, por las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo sobre contratación pública. Así que apoyaremos esta proposición no de ley del Grupo Socialista sobre economía circular y vamos a presentar una transaccional para tratar de complementarla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Y, ahora, en nombre del Grupo Popular, para defender su enmienda, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Señor presidente, muchas gracias. Buenas tardes.

El Grupo Popular —y creo que todos los grupos políticos— coincide, necesariamente, en que es fundamental que nuestro país cumpla en el año 2030 el objetivo de desarrollo sostenible marcado por la ONU, relativo a la reducción a la mitad del desperdicio de alimentos en toda la cadena de producción, por supuesto también a nivel de los consumidores.

Según las conclusiones de la ponencia que durante las XII Legislatura trabajó en el Senado en relación con el desperdicio alimentario en España, llama la atención, por un lado, que no hay cifras claras porque no todas las cifras en relación con el desperdicio alimentario son las mismas en todos los informes y, por otro lado, que la cantidad de alimentos que se desperdicia en el mundo resultaría suficiente para alimentar a todas las personas que pasan hambre. Es increíble que se haya llegado a esta conclusión y, por tanto, sería increíble que no se hiciera nada por resolver esta otra pandemia que es la del desperdicio alimentario. También el Senado concluyó que en las zonas más desarrolladas el desperdicio se produce con mayor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 22

intensidad en los hogares y que, en cambio, en las zonas menos desarrolladas se produce en la distribución. Por lo tanto, el desperdicio alimentario afecta a toda la cadena alimentaria, insistimos en que también a nivel de los consumidores.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmiendas para dar solidez, consistencia y sobre todo utilidad a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, una vez más, parece que para cubrir el expediente, para ocupar o para llenar un cupo que les viene grande, pues hasta ahora han demostrado que el desperdicio alimentario les preocupa cero. El Gobierno del Partido Popular aprobó en el año 2013 la Estrategia «Más alimento, menos desperdicio», una estrategia que fue revisada en el año 2016 y que debería haber tenido vigencia hasta el año 2020.

Desde que ustedes llegaron al Gobierno lo único que han hecho ha sido desperdiciar, precisamente, el trabajo ya realizado; por eso presentamos dos enmiendas. En primer lugar —y resumo la idea—, pedimos que haya una ley contra el desperdicio alimentario. No lo pide solo el Grupo Parlamentario Popular. No nos conformamos con una estrategia, igual que su ministro de Agricultura, el señor Planas, no se conforma solamente con una estrategia. Él se comprometió, cuando presentó la ley de cadena alimentaria en noviembre del año 2020, a que en el primer trimestre de este año traería una ley contra el desperdicio alimentario. Estamos entrando en el último mes y no conocemos la ley. Lo que nos preocupa es que ustedes, que son del grupo político que apoya al Gobierno, piden una estrategia. Nos llama la atención que se conformen con lo chiquitito para resolver un gran problema, como es la estrategia, y que renuncien a la ley comprometida por el ministro. No sabemos si es que han cambiado de opinión, no sabemos qué es lo que ocurre. Pedimos, por supuesto, una ley consensuada con la cadena y consensuada con los grupos políticos.

En segundo lugar, pedimos que se evalúen el impacto y las consecuencias de las medidas incluidas en la modificación de la ley de cadena alimentaria, porque esas modificaciones pueden tener un impacto perverso precisamente en la generación de desperdicio alimentario en nuestro país. Presentamos esta enmienda para evitar, precisamente, esos efectos perversos que puede tener la modificación de la Ley de cadena alimentaria que actualmente está siendo tramitada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Por eso, les pedimos que estudien atentamente las enmiendas que el Grupo Popular va a presentar. ¿Por qué? Porque si, finalmente, el coste efectivo de los productos no se cubre, será necesario contar con instrumentos, con mecanismos de gestión de la oferta y la demanda adecuados para evitar que, al final, la ley de modificación de la cadena conduzca, precisamente, a eso, a consolidar la pandemia que ahora vivimos en relación con el desperdicio alimentario. Por lo tanto, ley, evaluación, impacto de la modificación y atención a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular no solamente a esta proposición no de ley, sino también a las de la ley de cadena alimentaria.

Gracias y disculpe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Pelayo.

Ahora, para fijar posición, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Intervengo también para la defensa de esa enmienda que se partía en dos. El punto 4 va con esta enmienda y el 5 va con la otra.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, le tenía que haber dado la palabra en primer lugar. Disculpe.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Da igual.

La enmienda propone exigir que todos los productos agroalimentarios importados de países que no forman parte de la Unión Europea informen en su etiquetado de su huella de carbono, tanto en la producción como en el transporte. En general, estamos de acuerdo con la PNL y las aportaciones positivas de la mayoría de las enmiendas, pero creemos que es importante que los consumidores contribuyan a que la agricultura reduzca la huella ecológica, evitando que se pierdan alimentos y su deterioro, pero también informando sobre el impacto que cada producto tiene a través de la huella de carbono. Y, paralelamente, evitar la competencia desleal de productos importados de fuera de la Unión Europea sobre estos productos de producción española. Esos dos objetivos se contemplan en esta pequeña enmienda y creemos que es perfectamente asumible porque no hace sino adicionar aspectos a lo que ya decía la PNL.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guitarte, y disculpe por este error que hemos tenido al no incluirle entre los enmendantes.

Por tanto, para fijar posición, ahora, en nombre del Grupo Euskal Herria Bildu, el señor Ruiz de Pinedo tiene la palabra.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias.

Adelanto que estamos de acuerdo con esta propuesta, siempre que atienda también al hecho de extender esta política a toda la hostelería pública, en la línea de la enmienda que se presenta por parte del Grupo de Unidas Podemos. Hay que recordar que, por ejemplo, en la ley francesa de la cadena alimentaria precisamente lo que se hace es legislar esta propuesta y enmarcarla dentro de la cadena alimentaria. Independientemente de en qué marco pueda hacerse, estamos de acuerdo con esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz de Pinedo.

En nombre del Grupo de Esquerra Republicana no va a intervenir el señor Eritja. En nombre del Grupo Parlamentario VOX, la señora Nevado.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Gracias, presidente.

Señorías socialistas, bienvenidas a lo tradicional, bienvenidas a escuchar lo que nos han dicho toda la vida nuestros abuelos y nuestros padres: la comida no se desperdicia, la comida no se tira; bienvenidas a la idea de fomentar y favorecer los productos locales, que es lo que mi grupo parlamentario lleva repitiendo desde el primer momento: lo nuestro, primero; España, primero.

El uso eficiente de los recursos y el desarrollo de tecnologías aplicables a las cadenas de producción alimentarias que ayuden a la mejora del aprovechamiento de las materias primas se justifica por sí solo. Es obvio que en los meses estivales es más frecuente, por lógica, que los alimentos se estropeen con más facilidad. No hacía falta que nos remitieran a los expertos del cambio climático en su exposición de motivos, porque no sé si sabe usted que en este país cuando se escucha la palabra experto directamente se desconfía. Si evocan la Agenda 2030 nos ponemos a temblar, porque es la agenda que promociona e impulsa el Foro de Davos, y el Foro de Davos nos muestra un 2030 en el que seremos esclavos de un sistema en el que adelantamos que no tendremos posesiones y que, además, tampoco comeremos carne.

Su PNL es poco ambiciosa, vaga en su desarrollo y —lo peor— no concreta, y cuando no se concreta pasa lo que pasa, que tienen ustedes unos socios de Gobierno muy peligrosos que enseguida encuentran fisuras por donde colar sus enmiendas y dejar atrás a parte de los productores, poniendo por delante los criterios ecológicos o insinuando la exclusión de la carne, como ya han hecho en alguna ocasión.

VOX defiende y defenderá siempre a nuestros ganaderos. La PNL del PSOE, intervenida por Podemos, no puede ser aceptada bajo ningún concepto por nuestro grupo parlamentario porque no nos fiamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nevado.

— SOBRE EL FOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN AGRICULTURA Y GANADERÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001690).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número cuatro, pero quinto punto del orden del día, sobre el fomento de la instalación de energías renovables en agricultura y ganadería.

Esta proposición es del Grupo Socialista y para su defensa tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Salvo posiciones propias del sectarismo más trasnochado, como la que acabo de escuchar, o la búsqueda de un protagonismo impropio del asunto que tratamos, como también acabo de escuchar, el Grupo Parlamentario Socialista considera que la petición al Gobierno de España de líneas de financiación para la implementación de fuentes de energías renovables en instalaciones agrícolas y ganaderas y de medidas de eficiencia energética en regadíos e instalaciones agrarias ni siquiera debería ser objeto de debate. De cualquier manera, nadie con un mínimo de instrucción y conocimiento podría poner en cuestión a día de hoy que el sector agroalimentario necesita adaptarse a las nuevas realidades y exigencias sociales respondiendo tanto a los retos como a las oportunidades que se le presentan. Desde luego, la lucha contra el cambio climático se ha convertido en una urgencia, aunque haya grupos en esta Cámara que no lo quieran ver, una urgencia planetaria que atañe e involucra a toda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 24

la ramas de la producción. Si además tenemos en cuenta la progresiva transformación del mercado consumidor en demandante de alimentos de calidad que, por ende, incorporen el respeto al medio ambiente y el bienestar animal, solo cabe apostar de manera decidida por el apoyo a la incorporación de energías renovables en todas las fases de la producción alimentaria, desde sus primeros pasos en las explotaciones agropecuarias hasta la llegada al mercado.

Se trata de una oportunidad ambiental, de una oportunidad económica, de una oportunidad productiva y de la necesidad de ponernos a nivel europeo en incorporación de tecnología que redunde en la cualificación de la producción y en la protección de los recursos naturales. Lo han oído muchas veces, y ustedes también señores de la oposición: se llama sostenibilidad del desarrollo e implica el compromiso colectivo para que el progreso de la actual generación no suponga el menoscabo del progreso de las futuras generaciones.

Yendo al contenido propiamente dicho de nuestra proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Socialista propone al Gobierno de España la necesidad de apoyar las inversiones en explotaciones agrarias y regadíos para mejorar su eficiencia energética y el autoconsumo con fuentes de energías renovables. Sabemos que en la actualidad el ministerio, a través del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería, trabaja en el diseño de inversiones en agricultura de precisión, en eficiencia energética, en economía circular y en el aprovechamiento de energía y gases renovables en el sector agrícola y ganadero, y su prioridad no puede ser otra que la reducción del consumo de energía final para cumplir con los objetivos fijados por el artículo 7 de la Directiva Europea 2012/27, que insta a los países miembros a la realización de actuaciones de ahorro y eficiencia energética y a la utilización de las energías renovables en el sector agropecuario. Estamos hablando de más de 877 000 explotaciones agrarias, ganaderas y complementarias, entre las que se incluyen los invernaderos y un colectivo de regantes que abarca 3,8 millones de hectáreas de fincas de cultivo.

Alcanzar los niveles marcados por Europa pasa por la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de regadío a través de su reforma y renovación de los equipos de bombeo que reduzcan el consumo de energía final y las emisiones de dióxido de carbono. Incrementar el peso de las energías renovables en el conjunto del gasto eléctrico de las explotaciones agropecuarias exige, además, la realización de actuaciones de reforma de las instalaciones consumidoras de energía térmica, eléctrica y de procesos propias de las explotaciones agrícolas y ganaderas, que permitan el ahorro del gasto energético y la reducción de las emisiones a la atmósfera. Para hacerlo posible, hay que exigir habilitar líneas de financiación destinadas a quienes ostentan la titularidad de las explotaciones agropecuarias, a las comunidades de regantes y a otras organizaciones cuyo fin consista en la gestión común de agua para el riego o la gestión común de otros combustibles y fuentes de energía para fin agropecuario, a titulares de explotaciones agrícolas de regadío que utilicen redes de riego para cuyo funcionamiento sea necesario actualmente el consumo de energía eléctrica y, en general, a cualquier organización o asociación de productores agropecuarios reconocida por la autoridad competente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora González.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Creemos que esta proposición no de ley sería beneficiosa para los agricultores y ganaderos de nuestro país. Pensamos que deben hacerse ciertas inversiones para llegar a una mayor modernización y, sobre todo, para lograr una reducción de los costes de producción, por lo que esta proposición no de ley sería el camino a la introducción de estas innovaciones dentro de lo que son energías renovables, lo que nos parece positivo.

Aun así, hemos introducido una enmienda sobre algo en lo que llevamos trabajando mucho tiempo, y que también presentamos en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, así como en la tramitación del Real Decreto 5/2020, donde queremos instar al Gobierno a que impulse las reformas necesarias que permitan a las instituciones agrícolas y ganaderas con variación estacional en su demanda energética el cambio de la potencia contratada al menos dos veces al año, sin penalización adicional.

Creemos que sería la medida complementaria perfecta a esta proposición no de ley porque no todos los agricultores o ganaderos tienen posibilidad de hacerlo o para ellos no es el momento de realizar esas inversiones y acudir a esta financiación. Pensamos que es una medida sencilla que los ganaderos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 25

agricultores llevan mucho tiempo solicitando, y que ayudaría, como he dicho antes, a reducir sus costes, que al final es algo que todos queremos, y poder ser así más competitivos y tener un margen mayor a la hora de realizar las ventas de sus productos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes.

Nosotros, lógicamente, estamos a favor de la energía fotovoltaica, como estamos también a favor de la energía nuclear, pero, naturalmente, dentro de un orden, especialmente en este caso por el problema que nos trae aquí, que es la desmesura en la implantación de energía fotovoltaica en el campo español. Asociaciones del campo, como Asaja, nos están expresando su preocupación por la gran cantidad de proyectos de macroparques de energía de este tipo que se están extendiendo por los distintos territorios de España y alertan de que se instalan en terrenos dedicados tradicionalmente a cultivos o aprovechamiento para pastos ganaderos, unos usos que para Asaja ahora están amenazados y desplazados por el avance silencioso, como han dicho en su reciente documento, de un mar de espejos.

Esta práctica, que ahora el Partido Socialista quiere fomentar, está expulsando del territorio rural a agricultores y ganaderos, a los que se les corta el acceso a la base principal de sus explotaciones, como son las tierras de labor y los pastos. Además, a las hectáreas ocupadas por las placas hay que sumar el despliegue de redes kilométricas, previa explotación forzosa de tierras que precisan las plantas para evacuar la electricidad hasta las ciudades, principales demandantes del recurso. Es otro paso más en la guerra que la izquierda lleva contra la agricultura por vía de su criminalización o ilegalización de facto, por la sencilla razón de que ya no les vota, pero habría que recordarles que no existe un mayor sumidero de CO₂ que una explotación agraria.

En VOX vemos que es necesario compatibilizar la explotación de nuestros recursos naturales para la obtención de energías con los distintos modelos ya existentes, incluidas las energías renovables y, lógicamente, como he dicho antes, también la nuclear. Por eso desde VOX planteamos, para proteger y promover la biodiversidad, en primer lugar, establecer las medidas necesarias para convertir los espacios utilizados por las instalaciones de energía renovables en reservas integrales de la naturaleza en función del paisaje local. El Gobierno debe limitar el tamaño de las instalaciones de las energías renovables para conservar el paisaje. En segundo lugar, desarrollar un plan para evitar que la instalación de grandes plantas fotovoltaicas o aerogeneradores tenga un impacto ambiental, por lo que se requiere que establezcan soluciones como la construcción de muros vegetales con árboles, arbustos autóctonos o muros de piedra seca. Y en tercer lugar, en la legislación alemana se diferencia por los tipos de suelo la posibilidad de instalar plantas fotovoltaicas, y desde 2011 en los pastos y tierras de labor no están permitidos los huertos solares de más de 750 kilovatios, que es un modelo del que deberíamos aprender algo. Por tanto, vamos a votar que no porque creemos que hay que poner cierto coto a esto para proteger a nuestros agricultores frente a los grandes *lobbies* globalistas, que son muchos de los que están detrás de todo este gran negocio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gestoso.

Por último, como enmendante está el Grupo Popular y, en su nombre, tiene la palabra el señor Requena.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Creo que falta el Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Pues lo tenemos mal puesto, lo siento. Le doy la palabra al señor Requena y después a usted, si no le importa.

Gracias.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, señores del PSOE, les voy a traducir lo que esta proposición significa para que lo entiendan los agricultores y ganaderos españoles y para que ustedes también se aclaren de lo que están pidiendo en este sector de vital importancia, como es la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria. Señores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 26

del PSOE, ustedes están de espaldas a la realidad del sector agrícola, no comprenden cuál es la realidad del campo. Ustedes solo con la redacción de esta proposición no de ley empujan a la agricultura y a la ganadería a más gastos, a cambiar otra vez su estructura de producción a energías renovables, en definitiva, a aumentar sus costes en tiempos de crisis. Podemos estar de acuerdo, pero se les olvida que la agricultura y la ganadería están en una situación económica muy delicada. La realidad del sector en España es que la rentabilidad está bajo mínimos; que miles de trabajadores han tenido que dejar el campo; que el cierre del canal Horeca ha supuesto un mazazo para sectores ganaderos como el caprino, el ovino o el cerdo ibérico y para sectores de la agricultura, como el del vino y el del aceite de oliva; que la convergencia de la PAC acelerada y sin negociación supone un hachazo y la posible muerte de sectores agrícolas muy importante para Andalucía; que han presentado un decreto-ley sobre la gobernanza de fondos europeos en los que no hay dinero para la industria agroalimentaria, o que están sembrando las dudas incluso sobre la calidad nutricional del aceite de oliva y del jamón, y todo esto en un escenario de costes para el productor que se ha disparado.

¿Qué es lo que tiene que ofrecer el Partido Socialista? Que se convoquen ayudas para eficiencia energética en regadíos y para instalar energías renovables en instalaciones agrícolas y ganaderas. Eso es lo único que les va a dejar el Gobierno, y por eso lo ponen. Son unas medidas insuficientes, no es lo que necesita el sector. ¿Qué propone el Partido Popular, y por eso presentamos enmiendas? Consideramos que se está hablando aquí de que sobreviva el sector para que sectores dañados por la crisis no tengan que echar el cierre a su negocio. Lo que hacemos es proponer una serie de enmiendas que, a modo de resumen, son tres. La primera es que se permita la libertad de contratos en el sector eléctrico para que, dependiendo de los usos de potencia que tengan, los puedan cambiar sin que supongan un coste adicional, tanto para la industria como para la ganadería. La segunda es que la circular de la CNMC no se aplique para el regadío. Y, finalmente, que se establezca un plan y un impulso para el aprovechamiento eficiente y sostenible del agua. Esas son medidas que afectan directamente al bolsillo del agricultor, que tanto lo necesita y que está en una situación tan delicada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Requena.

Por tanto, pidiendo otra vez disculpas al señor Guitarte, suya es la palabra.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Es simplemente una pequeña enmienda de adición para puntualizar que vemos bien todas estas líneas de financiación que plantea la proposición no de ley, pero creemos que debe especificarse el deseo de impulsar, a través de las cooperativas agrarias que hay en los municipios que ya están especializadas en distribuir de forma consorciada gasoil u otros productos fitosanitarios, la generación distribuida de estas energías renovables, de forma que, por un lado, tengan el suministro garantizado y, por otro lado, estemos contribuyendo a que el sector eléctrico no esté dominado por las grandes compañías, sino que sea el autoconsumo la forma especializada o de mayor empuje que podamos difundir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.

Ahora, para fijar posición, en nombre de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: No voy a intervenir. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz de Pinedo.

En nombre del Grupo Republicano, tiene palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

Esta proposición no de ley del Grupo Socialista nos propone el fomento de la instalación de energías renovables en la agricultura y la ganadería. En todo caso, entendemos que esta iniciativa incentiva la instalación de energías renovables como complemento a la actividad agraria y no como sustitución a esta. Lo digo porque todos conocen los fondos de inversión que adquieren propiedades agrarias o agrícolas para transformarlas en parques eólicos. En todo caso, sepan que para el Grupo Republicano lo primero de todo es la soberanía alimentaria, pero también apostamos por un modelo de economía social y arraigada al territorio. Lo digo porque es importante tener en cuenta ese tema y porque está apareciendo ya ahora.

Por otro lado, en la exposición de motivos insisten en que una de las finalidades es la disminución de la demanda y el ahorro de la energía y, como ha dicho la compañera de Ciudadanos, junto a ello, una de las iniciativas en las que hemos insistido en los presupuestos y en ponencia es el contrato de doble potencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 27

energética para actividades agrarias de carácter estacional. Era una medida para ahorro de costes energéticos para el productor, pero también una medida de ahorro energético. Hemos insistido varias veces y no ha habido respuesta en ese sentido. Creemos que están muy bien las declaraciones de intenciones amplias, pero a la hora de concretar necesitamos ver que hay una voluntad real de avanzar en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja.

Por último, en nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Nos parece una iniciativa oportuna y necesaria, pero creo que hay algunos conceptos que habría que clarificar. Esta proposición no de ley —no he hablado con la proponente, pero es evidente de su lectura— no tiene absolutamente nada que ver con los parques fotovoltaicos que se puedan instalar. Precisamente lo que esta proposición no de ley pretende es apoyar al agricultor, al ganadero, en aquellas instalaciones donde pueda y quiera utilizar energías renovables, lo cual sería muy beneficioso para todos. Precisamente este concepto va en el sentido contrario de los macroparques, porque va a la generación distribuida, al pequeño productor y a la generación de un tejido industrial de energías renovables en el medio rural que generaría empleo y fijaría población. Por tanto, estamos hablando de conceptos diferentes, hace falta leer un poco.

Tampoco pretende resolver los problemas del sector agrario, lo que pretende simplemente es impulsar, ayudar, apoyar a aquellos agricultores y ganaderos y agricultoras y ganaderas que quieran instalar energías renovables en línea con la conciencia social que se ha generado en este país a favor de la transición energética, darles facilidades para que lo hagan. Yo creo que hay muchos que lo están haciendo, muchos que lo quieren hacer, y facilitar esas instalaciones es bueno para ellos, bueno para el tejido productivo y bueno para el país. Por tanto, me parece que estamos aquí mezclando conceptos y mezclando churras con merinas. Se trata simplemente de una iniciativa para apoyar el cambio a energías renovables en aquellos usos que en muchos casos son muy consumidores de energía. Me parece una iniciativa encomiable y digna de apoyo, y desde luego nosotros la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

— SOBRE LA ESTRATEGIA EUROPEA «DE LA GRANJA A LA MESA» Y LA APLICACIÓN DEL PACTO VERDE EUROPEO AL SECTOR AGROALIMENTARIO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001851).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la quinta proposición no de ley de la tarde, que es la número 7. Como sabéis, hemos alterado el orden. Por tanto, tratamos la proposición no de ley sobre la Estrategia Europea «De la Granja a la Mesa» y la aplicación del Pacto Verde Europeo al sector agroalimentario español. Esta proposición es del Grupo Parlamentario VOX y tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Sin ninguna duda, estamos ante un punto de inflexión en nuestro modelo agrícola. La Estrategia de la granja a la mesa, que plantea la Comisión Europea, va a condicionar nuestra agricultura. Por eso, tenemos que aunar esfuerzos para transformar las amenazas en oportunidades para el conjunto de nuestro sector agroalimentario. La aplicación de los objetivos verdes perjudica al campo español, por cuanto que la nueva política agraria común, la PAC, implica unos objetivos gravosos para nuestros agricultores y ganaderos. Una PAC con un 40 % de presupuesto para objetivos ambientales no tiene los mejores ingredientes para apoyar al sector agrícola en las condiciones de una emergencia sanitaria y económica como la que estamos viviendo. La producción de alimentos se puede compatibilizar con la protección del medio ambiente, lo que es incoherente del todo es construir una arquitectura verde en Europa mientras se permiten las importaciones de países que no cumplen con las normas a las que sometemos a nuestros productores ni en materia ambiental ni de calidad ni en lo respectivo a la regulación laboral. Al mismo tiempo, la reforma de la PAC pretende alcanzar mayores objetivos medioambientales y climáticos a través de reformar y reforzar la condicionalidad para el cobro de las ayudas. Esto incluirá muchos más requisitos que los beneficiarios de las ayudas deben cumplir en relación con las buenas prácticas agrícolas y medioambientales. Estas medidas agroalimentarias y agroambientales, las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 28

contenidas en los ecoesquemas y las establecidas en la condicionalidad, en numerosos casos se solapan y en otros son extremadamente difíciles de cumplir por nuestros agricultores y ganaderos; pero si hay un ámbito que estas estrategias no consiguen solucionar es la excesiva burocratización de la Unión Europea, porque nadie sabe explicar cómo simplificar un sistema que con el tiempo gana en complejidad y lastra a los agricultores y ganaderos en la obtención de dichas ayudas. Eso lo hemos visto también en la exposición que han hecho antes de comenzar esta Comisión y nos lo ha dicho de viva voz una de las implicadas, la representante de Ganaderas en Red. **(El señor vicepresidente, Cerqueiro González, ocupa la Presidencia.)**

Si queremos avanzar de forma lógica y racional en el cambio de nuestro modelo productivo, no podemos marginar cuatro principios básicos. El primero es la necesidad de que los objetivos que se impongan a nuestros agricultores sean realistas en un contexto sanitario y de mercado como el actual. Resulta absurdo reducir en un 50% los fitosanitarios si los agricultores sin alternativas para, por ejemplo, luchar contra el cotonet de Sudáfrica o contra una serie de enfermedades y plagas que crecen exponencialmente ante la entrada de productos de países terceros al margen de la seguridad alimentaria de los europeos.

El segundo principio es la defensa de un modelo productivo como el español, basado en la diversidad, la calidad y la competitividad. Somos capaces de ser sostenibles a través de la agricultura ecológica, pero también a través de la producción integrada o la convencional. En tercer lugar, hay que escuchar una reivindicación clásica de nuestro sector, el hartazgo ante la burocracia que crece cada año, aunque el objetivo sea siempre la deseada simplificación. La implementación de las estrategias europeas no puede desembocar en más caos normativo para el agricultor y la propia Administración. En último lugar, hay que reconocer con orgullo que tenemos los estándares de producción y de calidad más altos del mundo. Sin embargo, los esfuerzos del sector en su apuesta por la calidad y la protección ambiental no pueden quedar de lado ante la constante importación de productos agroalimentarios producidos con productos y métodos prohibidos en la Unión Europea. Esa hipocresía comercial nos perjudica a todos.

Esta proposición reconoce que la protección del medio ambiente es un objetivo prioritario y compartido, pero alerta de que no seremos capaces de conseguir ese objetivo si no hacemos de la actividad agrícola una actividad rentable. No solo sirven los criterios ecológicos, hay que medir y valorar el impacto social y económico de todas las iniciativas. Nos felicitamos con frecuencia de tener un sector agrícola esencial y estratégico, pero la realidad nos muestra un éxodo rural imparable y el abandono paulatino de la actividad agrícola y ganadera.

Ya termino. Si queremos invertir esta tendencia, hay que dotar al sector de las herramientas necesarias para que siga protegiendo el medio ambiente, garantizando la seguridad alimentaria y generando riqueza en el medio rural. En esta proposición no de ley encontrarán ideas y sugerencias que, sin duda, facilitarían esas pretensiones transformadoras de Bruselas sin causar la ruina del sector primario español. Creo que todos ustedes deberían apoyar estas medidas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Gracias, señor Chamorro.

No hay enmiendas presentadas. Fijación de posición de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: No intervendré.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Por EH Bildu, señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: No voy a intervenir.
Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Por Ciudadanos, señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley que nos trae VOX hoy aquí, demuestra que creen que todo se puede solucionar introduciendo aquí todo lo que queda pendiente de transponer desde la Unión Europea a España como Estado miembro. Lo han metido todo y quieren solucionar con una proposición no de ley todo lo que se está haciendo en Europa, que es el lugar donde se está negociando toda la Estrategia de la granja a la mesa, el Pacto Verde y todas esas materias que llegarán a nuestro país. Lo quieren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 29

solucionar todo junto con una PNL. Nos parece que se abusa un poco y, además, se le quita la importancia que tiene. Todo tiene unos mecanismos. Primero, todo lo que establece la Unión Europeo queramos o no es el cambio que se va a hacer en la nueva política agraria común y en otros conceptos, como el concepto de Estrategia de la granja a la mesa, y es demasiado importante como para mezclarlo todo. Además, esa normativa tiene un recorrido, que es, primero, se trabaja allí, y lo hará su eurodiputado, al igual que los del resto de partidos, y después llegará aquí. Otra cosa es que, cuando llegue y se tenga que establecer en el Estado miembro, en España en este caso, existan ciertos límites y podamos ir viendo punto por punto o aspecto por aspecto. Pero que se haya introducido todo en una proposición no de ley, creo que le quita importancia al impacto que va a tener sobre nuestro país. Por tanto, no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, señor Eritja. **(Pausa.)** No está.

Por el Grupo Parlamentario Confederal, señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, señor presidente.

A mí algunas veces me cuesta incluso calificar algunas de las cosas que dice aquí la ultraderecha, pero voy a intentar ir pasito a pasito. Está intentando enfrentar ecología y sostenibilidad económica y social. Sinceramente, despidan al Grinch y dejen de ayudar actuando como defensores de las megacorporaciones alimentarias y empiecen a pensar en hacer patriotismo de verdad, en vez de hacer solamente patriotismo de banderita. Les voy a decir algunas cositas. En el año 2018 en España se tiraron 1339 millones de kilos de productos alimentarios a la basura. Según la ONU, se tiran 46,5 millones de toneladas al año en la Unión Europea. Según ustedes, la solución podría ser salirnos de la Unión Europea, porque para ustedes todo es que España sea la número uno, la número uno en emisiones y la número uno en desperdicios. Realmente, yo sí quiero que España sea la número uno, quiero que sea la número uno en evitar los desperdicios, en adoptar medidas eficaces para la biodiversidad de nuestro país, también en asegurar precios dignos para los agricultores y agricultoras, y también en asegurar qué se vende y qué se compra como producto de cercanía. Pero me voy a ir más allá, entre un 25 y un 30% de los alimentos que se producen a nivel mundial se desperdician. Entre el 8 y el 10% de las emisiones de efecto invernadero vienen también de la producción masiva. Según ustedes, la solución sería incluso salirnos del mundo, pero ya les digo yo que esto no es posible.

Vamos a irnos un poquito más allá. Respecto a la reducción de los pesticidas, ustedes dicen que defienden la seguridad alimentaria, pero que no quieren reducir el uso de los pesticidas. Nos lo dicen así, sin despeñarse. ¿Saben lo que es la seguridad alimentaria? Se lo voy a explicar. La seguridad alimentaria, según la FAO —se lo leo ahora mismo—, es una oferta adecuada de alimentos a nivel nacional o internacional, pero esta oferta adecuada en sí no garantiza la seguridad alimentaria de los hogares. La preocupación acerca de una insuficiencia en el acceso a los alimentos ha conducido al diseño de políticas con mayor enfoque en materia de ingresos y de gastos para alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria. —Esto es literal de la FAO—. ¿Sabe lo que se dijo en la Cumbre Mundial sobre Alimentación en el año 1996? Que la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico en todo momento a alimentos suficientes, —escuchen bien esto— inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar a cabo una vida sana y activa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Señora Franco, tiene que terminar.

La señora **FRANCO CARMONA**: Ustedes aquí acaban de decir que no están de acuerdo con la compra de cercanía y con la compra pública de productos locales de cercanía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Señora Franco, ha acabado su tiempo.

La señora **FRANCO CARMONA**: Terminó ya, señor presidente.

Ustedes defienden a la gran distribución que ahoga con técnicas abusivas a los productores, ganaderos, agricultores e intensivistas. Háganselo mirar. Simplemente, quiero volver a defender la Estrategia de la granja a la mesa y decirles que se equivocan enormemente diciendo que defienden una cosa que realmente no defienden, sino que destrazan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 30

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Gracias, señora Franco.
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Merino.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

En los breves tres minutos para hablar de esta estrategia y de esta proposición no de ley presentada por VOX, podríamos decir que en cierta medida en el espíritu podríamos coincidir en algunos puntos; pero esta extensa proposición no de ley, como decía el portavoz de Ciudadanos, creo que no ha encajado bien en una Comisión como la de hoy. Creo que esto es objeto de evaluación, de impacto y de diálogo en otro foro; y, sobre todo, es responsabilidad del Gobierno como Estado miembro de la Unión Europea, que transmitirá y tendrá que decirnos hasta qué punto va a adoptar lo que la Estrategia de la granja a la mesa —por cierto, no vinculante, señores de VOX— recomienda al respecto.

Decía que podríamos estar de acuerdo en algunas cuestiones, pero todo se cae abajo, señores de VOX —no la vamos apoyar—, porque todas sus propuestas e iniciativas rezuman de un antieuropeísmo que ya cansa. Es que ya cansa el populismo antieuropeísta que ustedes traen cada día con más fuerza al Congreso de los Diputados. Miren, el Partido Popular no solo es europeo, sino que colabora y construye la Unión Europea. Creemos en el derecho comunitario y creemos en la participación activa a través de las instituciones comunitarias para mejorarlo y luego trasponerlo al derecho español. Estas cartas a los Reyes Magos que ustedes traen rezumando antieuropeísmo ya no se las traga nadie. Ya no se las traga nadie, y menos el sistema agrícola español.

Termino ya, presidente. Como les decía, podríamos estar de acuerdo, pero ustedes son al final los que apoyan al señor Sánchez para repartir los fondos europeos que perjudican a la industria agroalimentaria. **(Rumores.)** Por lo tanto, son antieuropeístas, pero cooperadores necesarios del señor Sánchez y del señor Iglesias, y, esta PNL, no contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Gracias, señor Merino.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Chamorro, con cierta sorpresa e incluso con cierto cariño les podría decir a ustedes que llevan menos tiempo en estas Cortes, que lo que más me duele es que esta PNL es una contradicción; en sus doce puntos se contradice a ella misma. Deberíamos empezar a traer cosas serias que fueran coherentes desde el punto uno al doce, porque ustedes han presentado una PNL con doce puntos que se contradicen entre ellos. Me duele.

Iba a hacer un relato de todo lo que está haciendo el Gobierno, porque quiero poner en valor lo que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez y lo que está haciendo el ministerio de Luis Planas por los agricultores, por los ganaderos y por la explotación familiar. Les voy a dar una idea: lo mejor que pueden hacer todos ustedes en este momento es apoyar las políticas que ha puesto encima de la mesa el ministro Luis Planas de la Ley de la cadena alimentaria, de la política agraria y de temas puntuales que van a garantizar que todo aquel abastecimiento que no tuvimos lo tengamos, porque vamos a apoyar la explotación familiar, al profesional agrario y al pequeño agricultor.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dicho una cosa que me duele. La venta de proximidad realmente cuando empezó a nacer —no hablo de Europa— fue en 2002-2004. Lo hablaba con la ganadera que se ha ido y quiero que presten atención a esto. Empezó a nacer entonces como defensa de los pequeños productores a los que habían excluido de esa política agraria que nosotros en este momento queremos cambiar y que nosotros, con esta convergencia —que, si no, se iría al 36 y no quedarían agricultores—, queremos corregir para que haya agricultores y ganaderos. Y digo más, entonces fue la estocada más grande que ha recibido la ganadería extensiva. Y digo más, no se puede hacer nunca una política sin pensar en la competitividad de los agricultores y de los ganaderos. Este Gobierno no lo va a hacer, no va a hacer una política sin pensar en la competitividad de los agricultores y ganaderos, y la transición verde no será una cosa que únicamente se haga con la PAC. Va a haber otras políticas de otros Gobiernos y de otro tipo que van a apoyar eso. Ahora bien, habrá reciprocidad y habrá una cosa equitativa. Esto es lo que yo *grosso modo* les quiero decir. No podemos hacer nada más que pedirles a ustedes que apoyen las políticas de la cadena alimentaria y que apoyen la política agraria común, porque eso no será defender a los agricultores de boquilla, sino que será defender a los agricultores realmente. Eso sí que será patriótico, porque conseguiremos estabilizar en el medio rural a todos esos agricultores y ganaderos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 31

que han estado y están en peligro de desaparición. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Desaparecerán todos esos históricos del sofá que parece que a veces ustedes, en su propia contradicción —como se vio en la Ley de la cadena alimentaria—, están defendiendo.

Terminaré diciendo dos o tres cosas. La Estrategia de la granja a la mesa debe ser compatible con la competitividad de la agricultura y con un equilibrio entre los objetivos económicos y agroambientales que garanticen la sostenibilidad del modelo agroalimentario económica, medioambiental y socialmente. La PAC es compatible con la ambición climática y ambiental del Pacto Verde y con la Estrategia de la granja a la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sancho, tiene que acabar.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Quiero decirles también que, sobre la base de la investigación y de la innovación, tenemos que seguir trabajando para conseguir esto. Sabemos que nos garantizará el abastecimiento, el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria. Hacia toda esa gente van dirigidas nuestras políticas. Trabajamos por la equidad en lo que producimos y para que lo que viene de fuera tenga la reciprocidad que exigimos aquí. En todo eso estamos trabajando con el resto de Europa y con el resto del mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar ya, señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: A igualdad de condiciones, igualdad de trato. Eso lo que queremos para nuestros agricultores y ganaderos y los vamos a hacer rentables. Y nos van a volver a votar los que nos han dejado de votar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar ya.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

— RELATIVA A LA NECESARIA PROTECCIÓN DE LOS CETÁCEOS DE LA PESCA ACCIDENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001907).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 8, que es la penúltima de hoy relativa a la necesaria protección de los cetáceos de la pesca accidental. Esta es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa, tiene la palabra el señor Joaquín García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Muchas gracias, presidente.

Brevemente les explico en qué consiste esta iniciativa. Durante los años 2018 y 2019 se produjeron, no solo en nuestras costas del Cantábrico sino también en costas europeas, francesas y demás, del orden de 1200 capturas accidentales de especies distintas, no solo de cetáceos sino también de algún mamífero marino, incluso de aves marinas. ¿Qué ocurría? O bien quedaban aprisionadas en las redes de muchas de las embarcaciones que se dedican a determinadas modalidades pesqueras o bien aparecían varadas en las costas en estado de descomposición o muertas recientemente, con marcas de las redes en sus cuerpos. La Comisión Europea reaccionó, aunque no sé si tarde, mal y pronto, abriendo expedientes sancionadores a varios países, entre ellos España, porque consideraba, el comisario en particular, que no se estaban poniendo todos los medios para evitar o tratar de minimizar estos impactos o estas capturas accidentales. A raíz de esta sanción, que fue, si no recuerdo mal, en julio o agosto del pasado año 2020, el Gobierno español anunció inicialmente una estrategia de lucha contra esta pesca accidental y dijo que se iba a coordinar con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por un lado, y con el Ministerio para la Transición Ecológica, por otro. Al mismo tiempo, afloró un borrador de una orden ministerial, del que no tenían conocimiento las comunidades autónomas y que, a juicio del Grupo Popular, era desproporcionado, en cuanto que dirigía toda la carga de la culpa hacia el sector pesquero, olvidando que hay otras actividades (recreativas, de transporte marítimo, etcétera) que producen grandes ruidos dentro del medio marino y generan estrés en determinados mamíferos, causándoles en muchos casos la muerte. Estas fueron las dos reacciones. Esta orden ministerial que acabo de citar ha visto la luz hace un mes escaso, creo que el 2 de enero, si no recuerdo mal. La verdad es que se ha tenido en cuenta alguna de las apreciaciones que el sector pesquero hizo llegar, porque estaba muy preocupado por esta orden. Por ello, el primer punto de la proposición no de ley que presentamos insta al Gobierno a que se realice un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 32

estudio exhaustivo sobre la eficacia de las medidas de protección de cetáceos, por ejemplo, la emisión de ruidos desde algunos dispositivos que se acoplan a los barcos y demás, y a que se informe de estos resultados a las comunidades autónomas y al sector pesquero para lograr una mayor coordinación en todas las actuaciones. Por otra parte, se han conocido datos derivados de los observadores que se embarcan en estos buques pesqueros —algunas comunidades autónomas, como Galicia, lo vienen haciendo desde hace años— y se ha puesto de manifiesto que existen grandes diferencias entre lo que son capturas accidentales cuando se utiliza un determinado arte de pesca o cuando se utiliza otra.

Como no me da tiempo, solo les pongo un ejemplo. Cuando la pesca se produce por el arrastre pelágico hay una gran incidencia en mamíferos marinos; sin embargo, cuando hablamos de artes de pesca que utilizan el cebo vivo, como puede ser la pesca del bonito o el enmalle, que es una de las modalidades que pescan casi toda la bajura del Cantábrico, solamente se han dado dos capturas accidentales de delfines de un total de 14 588 embarques de observación. Como verán, en unos casos es anecdótico y en otros tiene un gran impacto. Por eso, el punto dos de nuestra proposición no de ley propone que esas medidas sean diferentes, específicas para cada pesquería; que no se haga tabla rasa, porque aquí unos pagarían por otros. Aquí tengo que ser un poco más crítico, porque nos da miedo que esa coordinación entre estos dos ministerios sea fatídica para el sector pesquero. No es la primera vez que esta colaboración no ha sido a partes iguales y que el Ministerio para la Transición Ecológica acabe imponiendo su criterio: véase el plan de protección o de conservación de la marsopa; véanse las recientes medidas —voy terminando señor presidente— de protección del lobo; véase la Ley del cambio climático, que genera importante incertidumbre en la modificación de la Ley de Costas, etcétera. Es decir, la balanza se inclina hacia el lado medioambiental y olvida la parte social y la parte pesquera. Con estos antecedentes, insisto en que nos da miedo. Por último, en el punto tres se pide que, en esa futura estrategia que ha anunciado el Gobierno ya hace tiempo, se tengan en cuenta las propuestas y las experiencias de los pescadores y de las comunidades autónomas.

Espero que ningún grupo encuentre excusas para dejar de apoyar esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez.

Hay una enmienda del grupo VOX y para su defensa tiene la palabra el señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Buenas tardes, señorías.

Señores proponentes, como asunto previo les comunico que deducimos que esta PNL se refiere a nuestras aguas jurisdiccionales, es decir, a las de dentro de nuestras fronteras marítimas. Lo deducimos porque no se especifica en la PNL. Además, porque ya se está realizando conforme a la Orden APA/1200/2020 en el caladero nacional del Cantábrico Noroeste y en el Golfo de Vizcaya en aguas españolas, que es la zona 8-100.

Al abordar esta problemática, podemos comprobar de nuevo que este Gobierno demoniza a nuestro sector de pesca extractiva, llevándolo a la ruina poco a poco, con la clara intención de aparecer en Europa como el Gobierno más ecologista, cuando no lo es. Les daré algunas pruebas de lo que estoy diciendo en relación con esta PNL. En el artículo 2 de la Orden APA 1200/2020 de Agricultura Pesca y Alimentación se dice que se aplicará únicamente a barcos españoles. Pero si nos vamos a la Convención sobre el Derecho Internacional del Mar, Convemar, en su artículo 62.4 se dice que los nacionales de otros Estados que pesquen en la zona económica exclusiva observarán las medidas de conservación establecidas por el Estado ribereño, refiriéndose a España. Entonces, es evidente que para unos sí y para otros no, pese a que sí tienen la obligación de cumplirlo.

Nuestro grupo parlamentario apoyará cualquier iniciativa para proteger a los cetáceos, pero no para la construcción de chiringuitos basados en esta política. En las aguas canarias, especialmente en las de Tenerife, es donde más variedad de cefalópodos hay en el mundo, y conocemos perfectamente esta problemática. En este sentido, hemos de decir que la siniestralidad se produce principalmente en las rutas o, dicho de manera más familiar, en la autopista de navegación de los barcos. Numerosos estudios lo avalan. El de la Universidad de Oregón es quizá el estudio más amplio que se ha hecho, reconocido y publicado en la revista *Plos One*. Por esta razón, hemos introducido una enmienda a esta PNL instando al Gobierno a que considere los avistamientos de ballena como un peligro para la navegación, conforme a las competencias de la seguridad, la vida humana en el mar, que le corresponden a la Dirección General de la Marina Mercante. Es incomprensible que a estas alturas...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: ... no sea así —sí, termino— por parte de Salvamento Marítimo o Sasemar. Ello conllevaría la obligatoriedad de unos procedimientos establecidos conforme a las competencias de la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo a los convenios internacionales de la seguridad de vida humana en el mar, hablese del SAR, de Solas, etcétera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vega.

¿Va a intervenir, señor Guitarte, en nombre del Grupo Mixto? (**Denegación.**) ¿Señor Ruiz de Pinedo, en nombre de Bildu? (**Denegación.**) ¿Señor Eritja? (**Denegación.**) Señora Martínez, del Grupo Ciudadanos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Solamente quería decir que estamos a la espera de saber si el Partido Popular acepta la enmienda presentada. Creemos que cabe hacer este estudio y tomar ciertas medidas, no solo porque la Unión Europea lo solicite sino porque tenemos también la obligación de proteger a la fauna marina. Por tanto, a la espera de saber si llegan a aprobar la enmienda, en breve les indicaré mi intención de voto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

En nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al proponente, porque la verdad es que su intervención ha sido muy documentada e interesante y nos ha guiado por la problemática de los cetáceos en el golfo de Vizcaya, los distintos problemas a los que se enfrentan. La pena es que, en lo que respecta a nuestro voto, la ha fastidiado al final, porque, cuando dice que va a investigar cuál es el motivo de los daños, qué arte de pesca es la que produce problemas, que el arrastre pelágico genera muchísimos problemas, uno piensa que la conclusión siguiente es ver qué hacemos con el arrastre pelágico, y, sin embargo, usted advierte que no caiga en el Ministerio de Transición Ecológica. Pues lo siento mucho, si identificamos un problema y hay que tomar medidas, hay que hacerlo. Todo lo demás es simplemente para dar la buena imagen de que nos preocupan los cetáceos. Por lo tanto, el ministerio ya está investigando, se están poniendo observadores en los barcos y se está trabajando en el tema. Decir que, si se identifican los problemas, no se va a hacer nada, no vaya a ser que venga Transición Ecológica, lo siento mucho pero no lo podemos apoyar. Por lo tanto, enhorabuena por su exposición, pero nuestro voto lo ha perdido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Faneca.

La señora **FANECA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías del PP, ustedes cambian constantemente la realidad de los hechos. Decir que si se detecta por la Comisión Europea hace dos años pone de manifiesto la problemática que hay con las capturas accidentales de cetáceos no es real. Como saben, durante todo el tiempo de Gobierno que estuvo su ministra y su ministro Cañete, en materia pesquera no se hizo nada en absoluto. Coincido con usted en que conocen perfectamente lo que está haciendo el Gobierno. De hecho, hay datos que ustedes van transmitiendo porque los conocen. De todas formas, les voy a refrescar la memoria. Desde que se puso de manifiesto la problemática de las capturas accidentales de cetáceos en las costas francesas del golfo de Vizcaya y que podría tener repercusión sobre España y las actividades de su flota pesquera, el Gobierno de España ha trabajado intensamente, cosa que no hicieron ustedes, y ha mantenido varias reuniones con el sector pesquero y las comunidades autónomas del Cantábrico y el Noroeste. En ellas se ha informado continuamente y en todo momento de las medidas que se estaban planteando, incluyendo una orden ministerial, como usted ha dicho, publicada el 3 de diciembre —partícipes todos, tanto comunidades, como el sector—, así como de la necesaria coordinación entre el MAPA y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y, por supuesto, también se ha contado con el asesoramiento de institutos científicos españoles, el IEO y el CSIC, observadores también, como usted ha dicho. En definitiva, ya está funcionando todo esto. Se ha puesto en marcha un programa específico de observadores a bordo para mejorar la recopilación de datos y el conocimiento científico, algo totalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 34

necesario sobre la base de los informes disponibles, y se han tomado medidas concretas para mitigar las capturas accidentales, que irán adoptándose en caso necesario según el análisis científico de la información que ya se está recopilando.

Todo ello ha servido para expresar y convencer a la Comisión Europea de que no era necesario en este momento, como tenía intención, de aplicar medidas de emergencia, tales como el cierre del caladero a todas las modalidades durante varias semanas al año y medidas sancionadoras —como usted refleja en su exposición de motivos—, cosa que se evitó. Eso quiere decir que estamos trabajando, que el Gobierno está trabajando y que el ministro Luis Planas y la Secretaría General de Pesca, en continuas reuniones y con presencia en la Unión Europea, han sabido enmendar. Y el Gobierno de España va a seguir trabajando con el necesario enfoque a largo plazo en relación con las capturas accidentales de cetáceos en las actividades pesqueras. Para ello, como hasta ahora, seguirá contando con el sector pesquero y las comunidades autónomas, así como con el resto de los actores necesarios, institutos científicos y otros ministerios.

Señorías, como ya he dicho, se están realizando estudios exhaustivos y se va informando tanto al sector como a la comunidad afectada. El programa en el que trabaja el Gobierno es a largo plazo, es lo que garantiza la protección de cetáceos y, en definitiva, la sostenibilidad económica del sector pesquero. Les digo más, el próximo día 19, dentro de unos días, acaba el periodo de observaciones a la resolución de la secretaría general por la que se asignan cuotas y hay fines científicos en la realización de proyectos piloto de observación electrónica en el contexto de medidas de mitigación para las capturas accidentales de cetáceos.

Termino como comencé. Gracias por sus recomendaciones, que las tenían que hacer; me consta que conocen la problemática, como se refleja en la PNL, pero el Grupo Socialista no va a apoyar su proposición.

Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Faneca.

— RELATIVA A APOYAR Y PROTEGER AL SECTOR PRIMARIO ESPAÑOL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE SUS PRODUCTOS EN LAS CADENAS DE SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001841).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última PNL de la jornada de hoy, relativa a apoyar y proteger al sector primario español a través de la promoción de sus productos en las cadenas de supermercados e hipermercados. Esta proposición es del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ SALINAS**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley para apoyar y proteger al sector primario español a través de la promoción de sus productos en las cadenas de supermercados e hipermercados que operan en España. Nuestro país tiene un sector primario muy desarrollado, es un sector estratégico para la economía española, generador de riqueza y empleo y referente social y cultural en todos los territorios. Para el medio rural, los municipios y poblaciones que lo integran, es muy importante. El medio rural español representa el 84,1 % del territorio nacional y en él vive el 16,2 % de nuestra población. Las zonas con sector agrario, ganadero y agroalimentario más desarrollado se enfrentan mejor a los problemas del medio rural, ofreciendo generación de riqueza, empleo, cohesión social y desarrollo de los territorios. Las actividades del sector primario, como la agricultura, la ganadería y la pesca, durante la emergencia sanitaria del COVID-19 se están demostrando esenciales para el abastecimiento de la población. Es necesaria una campaña que resalte los productos de origen español para sensibilizar al consumidor, y, sobre todo, en la situación actual, que le lleve a comprar productos preferentemente producidos en España y sirva para minimizar los daños ocasionados por la epidemia en el sector.

Está claro que supermercados e hipermercados tienen un papel muy importante tanto para la promoción del producto español entre los consumidores, como para que se reparta de forma más equitativa su valor a lo largo de la cadena y que los agricultores, ganaderos y pescadores reciban unas retribuciones justas por él. Diversos factores avalan la puesta en marcha de estas campañas de promoción. Hay una situación de bajos precios y falta de consumo de bastantes productos agrarios, ganaderos y pesqueros, en particular los que se consumen por parte del sector hotelero y la restauración,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 35

por motivo de esta epidemia. La fruta y las hortalizas españolas son un referente mundial de calidad, también el sector cárnico español es de reconocida calidad a nivel internacional, y, en relación con el pescado, es reconocida su frescura y calidad, que viene condicionada por la cercanía del lugar donde se ha pescado. A esta calidad, hay que añadir también la seguridad alimentaria que caracteriza a todos los productos alimentarios españoles.

Por lo tanto, si nuestros productos son reconocidos mundialmente por su calidad y seguridad y su consumo favorece el crecimiento de un sector fundamental para la economía española, es muy razonable que se pongan en marcha campañas que publiciten sus cualidades, se promocionen y sean consumidos prioritariamente por españoles y españolas. Por ejemplo, la estrategia de la promoción «Alimentos de España» que está desarrollando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es un conjunto de medidas dotadas de un importante presupuesto que persiguen mejorar el posicionamiento del sector agroalimentario, valorizando el trabajo de agricultores, ganaderos, pescadores y de toda la cadena alimentaria.

La medida que solicitamos con esta PNL no es algo que se proponga de forma singular en España. Así, en Francia las cadenas de supermercados e hipermercados están promocionando los productos del sector primario francés. Para estas campañas de promoción de los alimentos producidos en España, se puede aprovechar la financiación con la que cuenta para este fin la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación de la Unión Europea, Chafea. Por consiguiente, lo que pretende esta proposición no de ley es que el Congreso de los Diputados apoye la petición de que las cadenas de supermercados e hipermercados implantadas en España pongan en marcha una campaña de promoción de los productos del sector primario producidos en España. La campaña deberá informar de lo saludable de estos productos del sector primario y de lo necesario que son para llevar una dieta equilibrada, así como de la gran calidad de las carnes, pescados, frutas, hortalizas y demás productos del sector primario español. Igualmente, esta campaña deberá informar de las comarcas de las que proceden los productos que se están promocionando y lo importante que resulta el sector primario para mantener al medio rural y sus poblaciones.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. Una es del Grupo Mixto, y para su defensa tiene la palabra el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenas tardes.

La enmienda se compone a su vez de dos subenmiendas, diríamos. La primera es a la exposición de motivos, donde proponemos sustituir la expresión «una densidad inferior a cien habitantes por kilómetro cuadrado» por un texto más extenso, que perfile con mayor claridad la importancia de este indicador geográfico que es la densidad de población. El dato de cien habitantes por kilómetro cuadrado es superior a la densidad media de España, con lo cual poco aporta en cuanto a la información. Por esa razón nosotros ampliamos los detalles y enmarcamos esa alusión a la despoblación con los valores críticos que se dan como referencia en la Unión Europea.

Por otro lado, en un segundo apartado, entrando ya en el articulado, ampliamos el contenido de la PNL y diferenciamos los puntos referidos en la misma para dar mayor claridad a cada uno de ellos. Incorporamos mayor precisión porque creemos que hay que detallar el origen de los productos en las campañas de promoción, enfatizar su origen, las referencias a las indicaciones geográficas, las denominaciones de origen, y, finalmente, un elemento muy importante, a nuestro entender, y es que la campaña que se diseñe traslade los valores sociales y las emociones positivas sobre la aportación que la sociedad rural puede ofrecer y ofrece al conjunto de la sociedad española a través de los alimentos de calidad. Creemos que una campaña de ese tipo no puede obviar ese componente emocional de transmisión de valores sociales al conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Como en la iniciativa anterior, aunque en principio hemos fijado una postura, lógicamente estará en función de lo que pase con nuestra enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 36

Quiero dar la bienvenida al Grupo Socialista en cuanto a la defensa de los intereses de España, de la España que madruga. A ver si esto sirve para dejar de culpar especialmente a la agricultura y criminalizarla, como viene siendo habitual, habida cuenta de que ya no les votan. Lo estamos viendo en Levante, donde se niegan a los trasvases, fomentan las guerras del agua y tienen problemas que encuentran fácil solución, como hemos dicho desde VOX, recuperando los 4000 hectómetros cúbicos de las concesiones a las eléctricas, compensándolos, y devolviéndolos al campo para crear riqueza; y, lo que es más importante, los sumideros de CO₂ que tanto nos preocupan a todos. Lo vemos también en el Mar Menor, cuando culpan de su estado a los agricultores, y el único culpable es el ministerio, que impide que se regenere el agua al mantener cerrada la cola al Mediterráneo, y así todo. Por eso les damos la bienvenida. Pero es insuficiente, pues no solo hay que promocionar los productos nacionales, sino protegerlos, por ejemplo, ante la Unión Europea, ante productos agrícolas extracomunitarios o con políticas fiscales que protejan las producciones agrarias, entre otras, y, sobre todo, escuchando a nuestro campo, sus problemas, que es algo que no hace este Gobierno. Por eso hemos presentado una enmienda que esperamos que sea aceptada. Por supuesto, estamos a favor de la promoción de los productos nacionales y, sobre todo, de la España que madruga. Somos conscientes de todos los problemas que están teniendo tanto los pescadores como los ganaderos como consecuencia de la agenda ideológica del Gobierno, que los está poniendo prácticamente en la ruina.

Termino manifestando el agradecimiento de casi todos los españoles y el Grupo Parlamentario de VOX tanto a los agricultores como a los ganaderos y pescadores, a todas las empresas de distribución y los empresarios de España por mantener nuestras despensas llenas. Desde aquí quiero aprovechar para darles las gracias y decirles que nosotros, desde luego, siempre trataremos de defender sus intereses frente a la esquilma y la agenda ideológica de este Gobierno, que lo único que pretende es expulsarlos de la economía nacional.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gestoso.

En el turno de fijación de posiciones, por Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias.

Muy brevemente, solamente para anunciar que en este caso nos vamos a abstener, teniendo en cuenta el resultado de esta campaña en Francia, con la que, utilizando fondos públicos, se refuerza la comercialización a través de las grandes cadenas, en contra de la comercialización directa, con lo que realmente con esos fondos se está favoreciendo un lavado de cara de esas grandes cadenas y la dependencia de los agricultores de los precios que estas ponen. Si leemos la literatura y las quejas que ha habido sobre todo de agricultores en el Estado francés, queda claro. Es loable que se promocionen campañas y que las grandes cadenas también entren en la comercialización del producto local, pero entiendo que no hay datos suficientes para avalar esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Señor Gutiérrez, quería comentarle una cosa sobre esta proposición no de ley. En principio, ¿queremos promocionar los productos ganaderos, pesqueros y agrícolas españoles? Por supuesto, es decir, ahí no hay problema, podría ser un refuerzo y lo vemos positivo. Pero, en todo el tema de las campañas de promoción, ya se está viendo en la tramitación de la Ley de la cadena agroalimentaria cómo tiene que hacerse para que no impacten de manera negativa en el sector primario. Y esta proposición no de ley parece que viene a adelantarse un poco; no sé si será un adelanto de lo que va a quedar después en la Ley de la cadena agroalimentaria. Es decir, creo que está bien que se haga la promoción, pero al final todo va a depender de esta ley, y a veces creo que no tienen en cuenta que van sacando trocitos de tramitaciones de otras leyes y nos las van adelantando a modo de fascículos orientativos de lo que puede que vaya a pasar. Apoyaremos la proposición no de ley, pero entienda también que es algo que ya se está viendo en la tramitación de una ley.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

En nombre del Grupo Plural, tiene la palabra el señor Baldoví.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 37

El señor **BALDOVÍ RODA**: Por adelantado, diremos que votaremos a favor. Pero, sinceramente, cuando he leído la propuesta, he recordado —algunos ya tenemos unos cuantos años— aquella primera campaña del Partido Socialista con dibujitos, que era preciosa, algo naif, muy bonita. Por supuesto que hay que ayudar a promocionar nuestros productos, pero ¿saben cómo se promocionan realmente? Defendiéndolos en Europa, votando en contra de acuerdos comerciales que luego afectan a los productos de aquí, que hundan los precios.

Acabamos de ver una noticia ayer: este año ha sido en el que más importaciones de productos cítricos en la Unión Europea ha habido. ¿A qué ha afectado? Evidentemente, a los cítricos de aquí. Y lo conozco bien, sé a cómo se está pagando el kilo de naranjas en el campo valenciano, igual que en el andaluz, en el murciano o en el de Tarragona.

Por tanto, insisto, votaremos a favor, me parece bien, pero un pelín naif. Europa, ahí es donde se defienden nuestros productos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.
En nombre del Grupo Republicano no va a intervenir el señor Eritja.
En nombre del Grupo Confederal, la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, señor presidente.

Creo que nadie que pretenda defender los intereses de nuestros productores y nuestras productoras se opondrá a que se hagan los máximos esfuerzos por difundir, ponderar y apoyar la promoción y el fortalecimiento de las producciones de nuestra tierra y, por supuesto, promocionar y difundir los valores nutricionales y las ventajas a nivel medioambiental del consumo de temporada y de proximidad, y por todo ello ya adelanto que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

Ahora bien, creo que hay que considerar también algunas otras cuestiones. Ser consecuentes con la defensa de nuestras producciones es también adoptar compromisos por defenderlas frente a aquellas prácticas que socavan sus principios. Ser consecuentes con la defensa de nuestras producciones es también que las promociones no sean a costa de una merma en la cadena de valor. La mejor defensa de nuestros productores y productoras está en que se les paguen precios justos por sus producciones. La mejor defensa de nuestros productos es exigir la reciprocidad en las importaciones, en los estándares sociales y medioambientales, y en la prohibición del *dumping* comercial y la competencia desleal, y nuestros productores cumplen con estos estándares. La mejor defensa de nuestros productores es impedir los tratados de libre comercio que socavan nuestra soberanía alimentaria. La mejor defensa de nuestros productores es impedir aquellas prácticas desleales que destruyen el valor de las producciones en la cadena de valor alimentaria, como la venta a pérdidas. La mejor defensa de nuestros productores es hacer una apuesta estratégica por las producciones, que son la columna vertebral de nuestro sistema productivo, fijan la economía local, custodian el territorio y garantizan la vida de nuestros entornos rurales, su población y la biodiversidad, aportando rentabilidad a las economías familiares, porque sobre todo son pequeñas y medianas producciones. Este es el camino que está siguiendo este Gobierno, creo que son los mejores pasos que se pueden dar por la defensa de nuestros productores y productoras y, por supuesto, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Franco.
Por último, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Ledesma.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Esta es la típica PNL que presenta el grupo que apoya al Gobierno cuando tiene que cubrir el expediente, porque, sinceramente, no aporta absolutamente nada. Señores del PSOE, si nosotros hubiéramos presentado esta PNL, ¿saben qué habrían votado? En contra. ¿Y cómo lo justificarían? Diciendo que el Gobierno ya lo está haciendo, seguro. No nos hagan perder el tiempo, creo que hay cosas mucho más importantes que tratar en esta Comisión. Este tipo de promoción ya se hacía antes de que llegaran ustedes, y se sigue haciendo. En mayo del año pasado ya sacaron ustedes una campaña para fomentar el consumo de los alimentos de España en la que se destacaba la calidad de los productos agrarios y pesqueros, y en noviembre presentaron una nueva campaña promocional de los alimentos de España, que lleva por lema «El país más rico del mundo». Estas se unían a otras campañas específicas puestas en marcha recientemente por el ministerio, como «El arte de saber hacer» y «Alimentáis nuestra vida», y otras campañas genéricas, como «Alimentos de España» y «Nuestra dieta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 38

mediterránea. La cultura que compartimos». Desde el punto de vista publicitario, aunque no soy publicista, cambiar tanto los eslóganes no es nada positivo y confunde bastante.

Recientemente —no lo entiendo—, ustedes han publicado el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional 2021, y dentro de las campañas programadas por el ministerio se encuentra la de «Importancia de los alimentos de España en la gastronomía española». ¿Objetivo y sentido? Promocionar los alimentos emblemáticos producidos en nuestro país y que forman parte de nuestra gastronomía, especialmente los productos en las zonas rurales y la España despoblada, y poner en valor los alimentos de calidad diferenciada, como las denominaciones de origen, de indicaciones geográficas o las producciones ecológicas. Y la campaña de promoción del sector agrario y pesquero español tiene ese mismo objetivo. Estas campañas están programadas para 2021, como ya se contempla en los Presupuestos Generales del Estado. Lo dijo el señor Miranda en su comparecencia con motivo de los presupuestos. Ahora bien, lo que resulta contradictorio, aunque no extraño en ustedes, es que digan que apuestan por la promoción de los productos agrarios y después quiten el dinero al vino para su promoción. La promoción y la publicidad son importantes e incluso necesarias, pero deberían proponer otras iniciativas de ayudas directas al sector, que lo está necesitando. De todas formas, les digo una cosa: No se preocupen los diputados del PSOE, porque, si algo saben hacer ustedes, si algo sabe hacer este Gobierno, es publicidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma.

Damos por finalizada la defensa de las proposiciones no de ley que constan en el orden del día. Votaremos en cinco minutos. Vamos a ordenar las enmiendas, si hay alguna transaccional, etcétera, y a las siete y veinte votamos. **(Pausa.)**

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la votación de hoy, y lo hacemos con calma para acabar cuanto antes. ¿Alguien quiere decir algo? **(Pausa.)**

Votamos la proposición de ley relativa a la defensa de la plantación de choperas en la cuenca del río Carrión. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la segunda proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan de acción sobre la dehesa extremeña para erradicar la enfermedad denominada «la seca». Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Tercera proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a la implantación de la economía circular en la alimentación. En esta proposición se ha llegado a una enmienda transaccional que ha sido repartida, que conocen ustedes, entre el Partido Socialista, el Grupo Confederal y el Partido Popular, por lo tanto, se vota en los términos de la transaccional incorporada a la proposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 5; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Rumores.)** Silencio, por favor. Siguiendo proposición no de ley sobre el fomento de la instalación de energías renovables en agricultura y ganadería. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Siguiendo proposición no de ley, la sexta, relativa a apoyar y proteger al sector primario español a través de la promoción de sus productos en las cadenas de supermercados e hipermercados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 11.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 288

17 de febrero de 2021

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Siguiente proposición no de ley, la séptima, sobre la Estrategia Europea 'De la Granja a la Mesa' y la aplicación del Pacto Verde Europeo al sector agroalimentario español. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la última proposición no de ley, relativa a la necesaria protección de los cetáceos de la pesca accidental. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(Aplausos.)**

Gracias a todos y a todas. Les comento que, por ahora, como hemos quedado, el día 11 se celebraría la comparecencia del ministro para hablar de la PAC. Miraremos a ver si hay más temas que se puedan incluir, por lo demás, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.